



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de noviembre de 1997  
No. 103

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA Dictada en el expediente TUA/10o.DTO./C)32/96, del poblado de San Martín Obispo Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 5805, 5646, 5637, 321-B1, 5638, 272-B1, 1522-A1, 1445-A1, 5686, 020-C1, 5294, 5625, 1516-A1, 5689, 5691, 5697, 5650, 5651, 5666, 5788, 5785, 5786, 5749, 5750, 5751, 1540-A1, 5748, 5636, 5624, 5755, 5754, 1519-A1, 5731, 317-B1, 369-B1, 5845, 1560-A1, 5861, 318-B1, 320-B1, 5577 y 5581.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5775, 5774, 5771, 5672, 5673, 5675, 5676, 5678, 5671, 5682, 5684, 5700, 5699, 5674, 5778, 5766, 5770, 5753, 5756, 5779, 5752, 1512-A1 y 5871.

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y seis.

**V I S T O** para dicha resolución en el expediente número TUA/10º DTO./C)32/96, relativo a la demanda que presentó **MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA**, en contra de **ARMANDO ROSAS BARRUETA**, de quien reclama la restitución del lote ejidal número 14, manzana 42, del Fraccionamiento Lomas del Bosque, ubicado en la zona urbana ejidal del poblado San Martín Obispo Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Por escrito de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, la señora **MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA**, demanda del señor **ARMANDO ROSAS BARRUETA**, las siguientes prestaciones: a).- La restitución del lote número 14, manzana 42 de la calle Bosques

de Oyamel, Colonia Lomas del Bosque, del Municipio Cuautitlán Izcalli, Estado de México; b).- La entrega que debe hacer el demandado de la construcción y del terreno mencionado, con sus frutos y accesorios; c).- El pago de la renta a razón de la cantidad de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100) mensuales por todo el tiempo que el demandado a ocupado indebidamente el citado inmueble; d).- La nulidad de cualquier documento que pretenda presentar el demandado, con el que trate de acreditar la propiedad o legitimación de dicho inmueble; y e).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su terminación. Funda su demanda en los siguientes hechos: 1.- Que con fecha seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres, su hermano **ISMAEL GOROSTIZAGA ESCALONA** adquirió de **CLEMENTE DOMINGUEZ M.**, un terreno de aproximadamente doscientos metros cuadrados, correspondiente al lote 14, de la manzana 42 de la calle de Oyamel, de la Colonia Lomas del Bosque, de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 2.- Que con fecha veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, **ISMAEL GOROSTIZAGA**

pretensión de nulidad de la actora de los documentos que lo acreditan a él como legítimo propietario y poseedor del inmueble ubicado en el lote seis; y que asimismo niega el derecho de la actora para reclamarle el pago de gastos y costas del presente juicio. En cuanto a la contestación a los hechos, expone lo siguiente: 1.- Que el correlativo que se contesta ni lo afirma ni lo niega por no ser hecho propio, aclarando que adquirió el lote número seis de la manzana 42 del señor REFUGIO GONZALEZ ORTIZ, con fecha veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y ocho, a través de la cesión de derechos que éste le hizo a su favor, en donde se acreditaron sus derechos ejidales con la constancia de posesión y goce a solar urbano emitida por el Consejo de Vigilancia del ejido Plan de Guadalupe Victoria, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 2.- Que este correlativo ni lo afirma ni lo niega por no ser un hecho propio, aclarando que el bien inmueble que menciona la actora no corresponde al inmueble del que es legítimo propietario y poseedor, que es el lote seis; 3.- Que este correlativo al igual que el anterior ni lo afirma ni lo niega por no ser hecho propio, aclarando que el impuesto predial se debe pagar al municipio y no al ejido como lo pretende hacer valer la actora; 4.- Que este correlativo lo niega, aclarando que todos los recibos que amparan los pagos efectuados por la actora corresponden al lote 14 de la manzana 42 y no al lote que el posee como legítimo propietario; 5.- Que el correlativo cinco, lo niega por ser falso, aclarando que el inmueble que se menciona en la constancia ejidal a que hace referencia la actora se refiere al lote 14 de la manzana 42, sin mencionar de que ejido o colonia se refiere; 6.- Este correlativo lo niega por ser falso, señalando que la constancia ejidal a que se refiere la actora, se relaciona como ya lo dije con el lote 14 de la manzana 42; 7.- En relación con este hecho, manifiesta que es falso y aclara que la constancia de fecha trece de marzo de mil novecientos noventa y tres, a que se refiere la actora, se relaciona con el lote 14, de la manzana 42; 8.- Que este correlativo ni lo afirma ni lo niega por no ser hecho propio, aclarando que la boleta de control de faenas expedida por el Consejo de Colaboración Ciudadana se refiere al lote 14 de la manzana 42; 9.- Que este correlativo es falso, aclarando que el lote al que hace referencia la actora es el número 14 de la manzana 42; 10.- Que este hecho es falso y lo niega, aclarando que de su propio peculio edificó la casa habitación que se encuentra en el lote seis de la manzana 42, de la Calle de Oyamel, Colonia Tomas del Bosque, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 11.- Que este hecho lo niega por ser falso, ya que en ningún momento se integraron los supuestos elementos penales que pretende hacer valer la actora, ya que él es el legítimo propietario del multicitado lote seis; 12.- Que este hecho es falso, aclarando que el inmueble que reclama la

actora es el lote 14 de la manzana 42, y que él es el legítimo propietario del lote seis de la manzana 42; 13.- Que este hecho es falso, aclarando que el adquirió el lote seis, de la manzana 42 de parte del señor REFUGIO GONZALEZ ORTIZ; 14.- Que este hecho es falso, aclarando que la constancia expedida por el señor HFRIBERTO CUREÑO, se refiere al lote 14 de la manzana 42, y él es el legítimo propietario del lote número seis de la misma manzana; 15.- Que este hecho es falso, señalando que la constancia de posesión de treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, que exhibe la actora, se refiere al lote 14 de la manzana 42; y, 16.- Que este hecho es falso también, por las mismas razones de la contestación de los hechos anteriores. La parte demandada opone como excepciones y defensas, las siguientes: 1.- La falta de acción y de derecho de la parte actora para demandar las prestaciones que lo reclama en su escrito de demanda; 2.- La de incompetencia, fundada en el artículo 69 de la Ley Agraria solicitando que este tribunal se abstenga de seguir conociendo del presente juicio; y 3.- La de legitimación, toda vez que la actora se refiere a un inmueble completamente distinto de aquel el demandado es legítimo propietario. Ofrece como pruebas, las siguientes: 1.- La confesional a cargo de la señora MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA; 2.- El testimonio a cargo de SERAPIA MARTINEZ OLIVERA, GERARDO GUERRERO ESPINOSA y JUANA CARRILLO DE BARCENAS; 3.- Los recibos con número de folio 21742, 9268, 17107 y 17108 de fechas veinte de julio de mil novecientos ochenta y nueve, veintinueve de enero de mil novecientos noventa, veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y veintiséis de febrero de mil novecientos noventa, respectivamente, expedidas por la Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 4.- El escrito de certificación de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, signado por el licenciado MANUEL JANDETTE BARRERA, Subtesorero de ingresos y fiscalización de la Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 5.- El recibo oficial número CI 118579 de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro; 6.- La constancia de posesión y goce a solar urbano, de fecha cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno, signado por los integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia; en el que al reverso se hace la cesión de derechos de un solar por el señor REFUGIO GONZALEZ ORTIZ a favor de ARMANDO ROSAS BARRUEFA de fecha veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y ocho; 7.- Comprobante de pago Luz y Fuerza del Centro de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro; 8.- De la manifestación de traslación de dominio de fecha veintiséis de febrero de mil novecientos noventa, signado por el señor SALVADOR ROSAS

TORRES; 9.- Del recibo de pago número 113180 de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, expedido por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 10.- Del recibo con folio número 43923 de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, expedido por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 11.- De la constancia domiciliaria expedida por el señor ERNESTO RODRIGUEZ DORANIES, Delegado Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 12.- Del recibo de fecha veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y ocho, expedido por el señor REFUGIO GONZALEZ O. a favor de ARMANDO ROSAS BARRUEIA; 13.- Del recibo de fecha diez de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, expedido por el señor REFUGIO GONZALEZ ORTIZ a favor de ARMANDO ROSAS BARRUEIA; 14.- De recibo de fecha cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, expedido por el señor REFUGIO GONZALEZ ORTIZ a favor de ARMANDO ROSAS BARRUEIA; 15.- De la notificación de fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, hecha por el programa de Regularización de Tenencia de la Tierra al señor ARMANDO ROSAS; 16.- De la cédula de declaración predial con número de folio 520275 de fecha doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro; 17.- Del comprobante de pago de la compañía de Luz y Fuerza del Centro con número de folio J1314845 de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro; 18.- Del comprobante de pago de Luz y Fuerza del Centro, con número de folio K0328906 de fecha primero de febrero de mil novecientos noventa y cinco; 19.- Del croquis de la ubicación de predio en conflicto; 20.- La instrumental de actuaciones; y 21.- La presuncional en su doble aspecto legal y humana. En la precitada diligencia, en relación con la excepción de incompetencia que opone la parte demandada apoyándose en lo que dispone el artículo 69 de la Ley Agraria, se consideró dicha excepción como notoriamente improcedente, en virtud de que la disposición legal invocada se refiere a solares urbanos previamente reconocidos por la Asamblea General de Ejidatarios a que se refiere el artículo 56 del citado ordenamiento legal, en lo que con las formalidades que señala el propio ordenamiento jurídico se hace la asignación de los terrenos en los términos que precisa dicho dispositivo legal, incluyendo aquellos que conforme a los trabajos realizados y aprobados por la Asamblea General de Ejidatarios se destinan a asentamientos humanos y zona urbana, y con apoyo en dichos trabajos de la asamblea el Registro Agrario Nacional debe expedir los títulos correspondientes y registrarlos en sus expedientes respectivos, lo que no ha ocurrido en el presente caso, que evidentemente se trata de una zona urbana que no ha sido regularizada conforme a la Ley Agraria en vigor, ni conforme a la Ley Federal de

Reforma Agraria, que regia con anterioridad, a través de la expropiación de terrenos en favor de la Comisión Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, quien expedía los títulos correspondientes; por estas consideraciones y con apoyo además en lo que disponen los artículos 23 y 24 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se declaró improcedente la excepción de incompetencia de este tribunal, debiendo seguirse el juicio en todos sus trámites. En la misma diligencia, la parte actora además de las pruebas que exhibió con articulación ofreció las siguientes: 1.- La inspección ocular que se realice en el inmueble objeto del presente juicio y en el inmueble del que asegura el demandado ser propietario, a efecto de determinar que el lote que la actora reclama al demandado es el lote número catorce y que el lote del que asegura ser propietario o tener supuestos derechos el demandado es el lote seis, que es diverso al que la actora demanda su restitución; 2.- La documentación consistente en un croquis de los predios que se encuentran en la cuadra donde se ubica el inmueble objeto del presente juicio; y 3.- El informe que se sirva rendir el Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, acerca de la ubicación de los lotes catorce y seis de la manzana cuarenta y dos de la Colonia Lomas del Bosque, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para determinar la ubicación de los mismos y que se trata de dos lotes diversos, así como quien tiene la posesión de los mismos. En dicha diligencia se admitieron las pruebas ofrecidas por las partes, se fijó la litis en el presente juicio y se fijó como fecha para la prosecución de la misma el primero de agosto de mil novecientos noventa y seis (fojas 36 a 78).

**TERCERO.-** En cumplimiento al acuerdo de seis de mayo de mil novecientos noventa y seis, el tribunal por oficio 7290/96 de diez de mayo del mismo año, solicitó información al Coordinador Agrario en el Estado de México, en relación a si el lote número 14 de la manzana 42 de la Calle Bosques de Oyamel de la Colonia Lomas del Bosque, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, pertenece a la zona urbana ejidal del ejido San Martín Obispo Tepetitlan; informe que fue ofrecido como prueba por la parte actora (foja 81). Por escrito de ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, el demandado objetó todas y cada una de las pruebas documentales exhibidas por la actora (foja 84), y por diverso escrito de veintidós de mayo del citado año, nombró como perito de su parte al ingeniero RICOLANDO RODRIGUEZ SOBREYRA (foja 86).

En la diligencia de primero de agosto de mil novecientos noventa y seis, se desahogó la prueba confesional

a cargo de ARMANDO ROSAS BARRUETA y la testimonial de ORLANDO AZUARA HERNANDEZ y ARTURO ESCOBEDO ALTAMIRANO, así como la testimonial de ANDRES FLORES NORIEGA, JESUS FLORES FLORES y MARIA DEL CARMEN DORANTES RIVAS, presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del Comisariado Ejidal del poblado que nos ocupa, ambas probanzas ofrecidas por la parte actora, quien se desistió el testigo ISMAEL GOROSTIZAGA ESCALONA, a su entero perjuicio en la misma diligencia. En dicha diligencia el señor EDUARDO FRANCISCO DOMINGUEZ CHICHIO, perito de la parte actora, exhibió y ratificó su dictamen pericial; y por su parte la demandada exhibió también el dictamen pericial emitido por el Ingeniero ROLANDO RODRIGUEZ SUBREYRA. En la precitada diligencia la parte actora exhibió oficio de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis, signado por el Coordinador Agrario en el Estado de México, relacionado con el lote materia de la litis y el presidente del Comisariado Ejidal del poblado en referencia exhibió copia certificada por el Coordinador Agrario antes referido del plano de lotificación en donde se comprende e loto materia de la controversia; y se señaló como fecha para la inspección ocular ofrecida por la actora el primero de octubre del mil novecientos noventa y seis, y para la prosecución de la diligencia el dos del mismo mes y año (fojas 89 a 115).

En la diligencia de dos de octubre de mil novecientos noventa y seis, se dio cuenta del desahogo de la prueba de inspección ocular, la cual se allegó a los autos del expediente en que se actúa, con vista a las partes para que manifestaran lo que a su derecho conviniera; y se procedió al desahogo de la prueba confesional a cargo de MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA y de la testimonial a cargo de JUANA CAMARILLO MEDINA y SERAPIA MARTINEZ OLIVERA, ofrecidas dichas probanzas por la parte demandada, a quien se le tuvo por desinteresada del testimonio del señor ALEJANDRO MENDOZA REYES por no haberlo presentado en la citada diligencia; y considerando el tribunal que los dictámenes rendidos por los peritos de las partes en materia económica son discordantes, a efecto de integrar debidamente la prueba pericial, ordenó girar oficio a la Procuraduría General de Justicia en el Estado de México, para que mandara en auxilio de este tribunal un perito tercero en discordia y señaló como fecha para la prosecución de la diligencia el cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis (fojas 116 a 127).

**CUARTO.-** Por escrito de cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis, la parte actora interpuso incidente de fecha de los testigos ofrecidos por la parte demandada en la audiencia de dos de octubre del citado año, ofreciendo como

pruebas la instrumental pública de actuaciones y la presuncional legal y humana (foja 134).

En la diligencia de cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el tribunal exhortó a las partes para que llegaran a una composición amigable; y considerando la información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, de que en dicha dependencia no se tiene plantilla de peritos en materia económica, a efecto de regularizar el procedimiento e integrar debidamente la prueba pericial ofrecida por la parte actora, ordenó girar oficio nuevamente a la Procuraduría General de Justicia en el Estado de México, para que designara perito tercero en discordia en materia de avalúo; y fijó como fecha para la continuación de la diligencia e veintiuno de febrero del año en curso (foja 158). En la continuación de diligencia de la fecha antes señalada, el tribunal ordenó girar oficio recordatorio a la Procuraduría General de Justicia en el Estado de México, para que designara perito tercero en discordia en materia de avalúo, para determinar a cuando asciende la renta mensual del inmueble materia del presente juicio, y señaló como fecha para la continuación de la diligencia el veintiuno de mayo del presente año (foja 173).

Por escrito de fecha primero de septiembre del presente año, el señor GONZALO GUERRA GALINDO, perito tercero en discordia en materia de valuación, rindió su dictamen pericial, el cual ratificó en su comparecencia de dos de septiembre del mismo año (fojas 197 a 201).

En la diligencia de tres de septiembre del año en curso, la Secretaría de Acuerdos dio cuenta con el dictamen pericial rendido y ratificado por el perito tercero en discordia, GONZALO GUERRA GALINDO, y se ordenó pasar al periodo de alegatos otorgándosele a las partes un término de cinco días para presentar sus alegatos respectivos (foja 202).

Mediante escrito de fecha diez de septiembre del año en curso, el demandado formuló sus alegatos, haciendo lo propio la parte actora por escrito de ocho de septiembre del mismo año (fojas 204 y 206).

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la

Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria en vigor; 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

**SEGUNDO.-** El demandado en el presente juicio, fue debida y legalmente emplazado para comparecer al mismo, como se advierte de la notificación de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y seis, que obran en autos a foja 34.

**TERCERO.-** La litis en este juicio, se constriñe a determinar, en términos de lo dispuesto por el artículo 18 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, si procede o no la restitución y en su caso con sus adiciones del lote número catorce de la manzana cuarenta y dos, de la calle Bosques de Oyamel, Colonia Lomas del Bosque, ubicado en el ejido del poblado San Martín Obispo Tepetixpan, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; que la señora MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA reclama del señor ARMANDO ROSAS BARRUETA, un como el pago de una renta por el tiempo que el demandado ha estado en posesión del citado inmueble y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

**CUARTO.-** De las pruebas ofrecidas por la actora MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA, para acreditar su acción; se hace el análisis y estimación de las siguientes: A la confesional del señor ARMANDO ROSAS BARRUETA, a lo que se le da valor probatorio, de conformidad con los artículos 197 y 200 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud de que en la diligencia de primero de agosto de mil novecientos noventa y seis, de las respuestas que dio a las posiciones que le fueron articuladas en la misma; acepta: Que vive en el lote número seis de la manzana cuarenta y dos, de la calle de Oyamel, en Lomas del Bosque de la zona urbana ejidal del poblado en referencia; que el lote colinda con terrenos baldíos y con una propiedad del señor ADALBERTO MARTINEZ; que la actora lo denunció ante el Ministerio Público por el delito de descajo, sin que haya procedido dicha denuncia; que el lote catorce de la manzana cuarenta y dos, motivo del presente juicio, es diferente al lote seis de la misma manzana de la calle de Oyamel, del cual es propietario; que no sabe los números de los lotes que colindan con su propiedad, solo el del señor ADALBERTO MARTINEZ que es el lote cuatro; que los lotes que colindan con su propiedad, en su finca no hay una barda en donde

vive ADALBERTO MARTINEZ y el otro está baldío; y que el lote número seis de su propiedad tiene una extensión de cuatrocientos metros cuadrados. A la testimonial a cargo de ORLANDO AZUARA HERNANDEZ y ARTURO ESCOBEDO ALTAMIRANO se le da eficacia jurídica en términos de lo que disponen los artículos 197 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que fueron contestes y acordes en las respuestas que dieron a las preguntas que a fueron formuladas en la diligencia de primero de agosto de mil novecientos noventa y seis, desprendiéndose de su testimonio: Que conocen a la parte actora y a la demandada; que el demandado ocupa actualmente el lote catorce de la manzana cuarenta y dos, materia de este juicio, sin ningún documento, en virtud de haberlo invadido; que el demandado ocupó dicho lote en el año de mil novecientos ochenta y ocho; que la actora le ha requerido al demandado la devolución del precitado lote; que dicho lote tiene una superficie de doscientos metros cuadrados; y que la señora MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA adquirió el lote en cuestión del señor ISMAEL GOROSTIZAGA ESCALONA en el año de mil novecientos ochenta y cuatro. A la inspección ocular de primero de octubre de mil novecientos noventa y seis, se le da valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 161, 197 y 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que con la misma queda evidenciada: la ubicación del lote catorce materia de la litis; las medidas y colindancias de dicho lote; la casa habitación que se encuentra construida en el mismo; la posesión que del precitado lote tiene el señor ARMANDO ROSAS BARRUETA; la ubicación del lote número seis que se encuentra en esquina entre las calles Bosques del Robles y Bosques de Caoba; y que dicho lote en el que se encuentra construida una casa habitación, al parecer corresponde al señor ENRIQUE GUERRERIZ CORONA, por el dicho del presidente del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, quien estuvo presente en la citada diligencia. Con la pericial económica a cargo del C.P. EDUARDO DOMINGUEZ CHICHO, perito designado por la parte actora, Ingeniero ROLANDO RODRIGUEZ SOBREYRA perito de la parte demandada e Ingeniero GONZALO GUERRA CALINDO, perito tercero en discordia, a lo que se le da valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 197 y 211 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud de que con la misma queda acreditada: la ubicación del lote número catorce, manzana cuarenta y dos de la calle Bosques de Oyamel, Colonia Lomas del Bosque, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; la superficie de doscientos metros cuadrados de que consta; la posesión que del mismo tiene el señor ARMANDO ROSAS BARRUETA; las medidas y colindancias del citado lote que son al norte diez metros con, el lote dos de

ABEL MEJIA; al sur veinte metros, con el lote doce de MAXIMINO MUÑOZ; al oriente veinte metros con el lote trece de ARMANDO ROSAS; y al poniente veinte metros, con el lote quince de ALICIA MEJIA; las construcciones que se encuentran dentro de dicho lote; y que en consideración a la superficie del terreno, la superficie construida, la zona y características urbanas, los valores actuales por metro cuadrado de terreno con construcción, arrojan un total de seiscientos pesos por mes de renta que se debe pagar por quien tiene la posesión de dicho predio, contados a partir de la misma a la actualidad. Al oficio sin número de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis, signado por el Coordinador Agrario en el Estado de México, se le da eficacia jurídica de conformidad con lo que disponen los artículos 130 y 202 de Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que con el mismo queda acreditado que el signatario al dar contestación al escrito de la señora GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA de fecha siete de mayo del citado año, manifiesta que el lote catorce que es materia de la litis, tiene como colindancias, al norte diez metros, con el lote dos de ABEL MEJIA; al sur diez metros, con el lote doce de MAXIMINO MUÑOZ; al oriente veinte metros, con el lote quince de ALICIA MEJIA y al poniente veinte metros, con el lote doce de ARMANDO ROSAS; y que dicho lote que consta de una superficie aproximada de doscientos metros cuadrados, se ubica dentro de los terrenos que ocupan los asentamientos humanos irregulares del ejido del poblado en referencia. Se les otorga valor probatorio de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a las siguientes documentales: El plano de lotificación del ejido del poblado San Martín Obispo Tepetitlan, de Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con el que se acredita la ubicación y colindancias del lote número catorce que es materia de la litis. El contrato privado de cesión de derechos del lote catorce en conflicto, de fecha veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, con el que se acredita que el señor ISMAEL GOROSTIZAGA ESCALONA cede gratuitamente a favor de la señora MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA el referido lote con superficie de doscientos metros cuadrados, que se ubica en la manzana cuarenta y dos de la calle Bosques de Oyamel de la Colonia Lomas del Bosque de Cuautitlán, Estado de México, teniendo como medidas y colindancias, al norte diez metros, con el lote diez del señor ABEL MEJIA, al sur veinte metros, con el lote doce del señor MAXIMINO MUÑOZ, al oriente veinte metros, con el lote trece del señor ARMANDO ROSAS y al poniente veinte metros, con el lote quince de la señora ALICIA MEJIA. Al croquis del lote en controversia, con el que se acredita la ubicación del mismo, así como sus medidas y colindancias. Al escrito de fecha primero de septiembre de mil

novecientos ochenta y ocho, signado por el señor MAXIMINO MUÑOZ N. y por MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA, con el que se acredita que el primero de los mencionados, como propietario del lote número doce de la manzana cuarenta y dos de la Calle Bosques de Oyamel, Colonia Lomas del Bosque, cede a la segunda treinta y seis metros cuadrados, para salida privada de doce metros de largo por tres metros de ancho, correspondientes al lote en referencia, e cual tiene como colindantes, al norte con los lotes trece de la señora ROSAS y lote catorce de MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA; al sur con el lote doce de MAXIMINO MUÑOZ N., al oriente con el lote doce de MAXIMINO MUÑOZ N. y al poniente con la calle Bosques de Oyamel. El contrato de compra venta celebrado entre el señor MAXIMINO MUÑOZ N. como vendedor, con la señora MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA como adquirente, de fecha primero de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho por medio del cual el primero como propietario del lote número doce de la manzana cuarenta y dos de la Colonia Lomas del Bosque, vende de dicho lote una superficie de treinta y seis metros cuadrados, a la segunda, para salida privada de tres por doce metros, teniendo como colindancias, las siguientes: Al norte con el lote trece de la señora ROSAS y con el lote catorce de la señora MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA; al sur con el lote doce del señor MAXIMINO MUÑOZ N., al oriente con el lote doce de MAXIMINO MUÑOZ N.; y al poniente con calle Bosques de Oyamel. El escrito de fecha veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro, suscrito por el presidente del Comisariado Ejidal del poblado en referencia, señor HERIBERTO GUREÑO FUENTES, con el que se acredita que el signatario hace constar que el señor CLEMENTE DOMÍNGUEZ, ya finado era ejidatario con todos sus derechos agrarios y que cedió los derechos del lote número catorce de la manzana cuarenta y dos al señor ISMAEL GOROSTIZAGA ESCALONA, con fecha seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. El escrito de fecha treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, signado por los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, con el que se acredita que los signatarios otorgan constancia de posesión a la señora MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA, respecto al lote catorce de la manzana cuarenta y dos, que tiene como colindantes, al norte ISABEL MEJIA S., al sur MAXIMINO MUÑOZ N., al oriente ALICIA MEJIA, y al poniente con el señor ROSAS. El escrito de veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, signado por los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia, con el que se acredita que los signatarios hacen constar que la señora MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA se encuentra en posesión del lote número catorce, manzana cuarenta y dos, de la Calle

Lomas del Bosque de la zona urbana ejidal del poblado de que se trata. El escrito de fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y tres, signado por LAURA ORTIZ ALVAREZ, presidenta de la Colonia Lomas del Bosque, con el que se acredita que la signataria hace constar que MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA, es propietaria del lote número catorce de la manzana cuarenta y dos, de la Calle Bosques de Oyamel de la citada colonia. La tarjeta de derechos de tenencia a nombre de MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA, con la que se acredita las tenencias que realizó la hoy actora en la colonia Lomas del Bosque. El escrito de diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco, signado por MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA, con el que se acredita la petición que la signataria hace al Delegado Agrario en el Estado de México, para que se le expida una constancia del lote número trece, con superficie de ochocientos metros cuadrados, ubicado en la calle Bosques de Oyamel, que lina como medidas y colindancias, al norte diez metros, con el lote dos de ABEL MEJA, al sur veinte metros, con el lote doce de MAXIMINO MUÑOZ, al oriente veinte metros, con el lote trece de ARMANDO ROSAS, y al poniente veinte metros, con el lote quince de AUCIA MEJA, el cual cuenta con una salida de diez metros, con el lote trece con el señor ARMANDO ROSAS y colindante con la calle Bosques de Oyamel, el cual pertenece a la zona urbana ejidal del poblado San Martín Obispo Tepetlixpan. Los recibos de fechas siete de julio de mil novecientos noventa y tres, treinta de abril de mil novecientos ochenta y nueve, catorce de julio de mil novecientos noventa y tres, veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, primero de enero de mil novecientos noventa y tres, catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y dos, veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y ocho y uno sin fecha, con los que se acreditan diversos pagos que realizó la señora MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA por cooperaciones al Consejo de Voluntarios, de dirección de la Calle Oyamel, para la construcción de la Escuela Primaria, para diferencia de colector general de la Colonia Lomas del Bosque de pago predial, relacionados con el lote número catorce de la manzana cuarenta y dos, materia de litis. El recibo de fecha seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres, signado por CLEMENTE DOMÍNGUEZ M., con el que se acredita la cantidad que de cinco mil pesos recibió la signataria del señor ISMAEL GOROSTIZAGA ESCALONA, por concepto de la compra de un terreno de doscientos metros cuadrados, ubicado en Jesús María. El recibo con número de folio 2253 de fecha catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, signado por los

del poblado San Martín Obispo Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con el que se acredita la cantidad que de cincuenta mil pesos, recibieron los signatarios de la señora MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA, por concepto de cooperación al ejido. El escrito de fecha veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, signado por el señor ISMAEL GOROSTIZAGA ESCALONA, con el que se acredita que el signatario cede sus derechos sobre un terreno de doscientos metros cuadrados, que tiene diez metros de frente por veinte de fondo, el cual adquirió el señor CLEMENTE HERRERA DOMÍNGUEZ, a favor de su hermana MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA.

**QUINTO.-** De las pruebas aportadas por el demandado, ARMANDO ROSAS BARRUELA, para acreditar sus excepciones y defensas, se hace el análisis y estimación de las siguientes: A la confesional de MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA, no se le otorga valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 96 y 97 de Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que de las respuestas que dio la absolvente a las posiciones que le fueron articuladas en la diligencia de dos de octubre de mil novecientos noventa y seis, sobre los hechos materia de la controversia, no le perjudican. A la testimonial a cargo de JUANA CAMARILLO MEDINA y SERAPIA MARTINEZ OLVERA, se le da eficacia jurídica en términos de lo que disponen los artículos 197 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud de que los citados testigos fueron acordes y contestes en las respuestas que dieron a las preguntas que les fueron formuladas en la diligencia de dos de octubre de mil novecientos noventa y seis, desprendiéndose de su testimonio: Que conocen a su presentante ARMANDO ROSAS BARRUELA que dicha persona vive desde hace aproximadamente doce años en la Calle Bosques de Oyamel, número seis, manzana cuarenta y dos, Colonia Lomas del Bosque, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y que la citada persona vive en calidad de dueño del mencionado inmueble, el cual adquirió por compra-venta. Se le otorga eficacia jurídica de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles a las siguientes documentales: Los recibos con número de folio 21742, 9268, 17107 y 17108 de fechas veinte de julio de mil novecientos ochenta y nueve, veintinueve de enero de mil novecientos noventa, veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y veintiséis de febrero de mil novecientos noventa, respectivamente, expedidos por el Tesorero Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con los que se acredita el pago por las cantidades de trescientos mil pesos, ciento veinticinco mil pesos, noventa mil cuatrocientos ochenta y siete

pesos y catorce mil setecientos cuarenta y ocho pesos, que por conceptos de instalación de red de agua, de cooperación de introducción de red de agua, de regularización de noventa y nueve metros cuadrados y de certificación de traslado de dominio, respectivamente, realizó el señor SALVADOR ROSAS TORRES en relación con el lote número seis de la manzana cuarenta y dos de la Calle Bosques de Oyamel de la Colonia Lomas del Bosque. El escrito de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, signado por el Licenciado MANUEL JANDETTE BARRERA, Subtesorero de Ingresos y Fiscalización del Ayuntamiento de Cuautlilán Izcalli, Estado de México, con el que se acredita la certificación que el signatario hace de que en la oficina a su cargo se encuentra registrado SALVADOR ROSAS TORRES con el lote seis, manzana cuarenta y dos, de Lomas del Bosque con clave catastral número 1210857206, quien pagó el impuesto predial hasta el sexto bimestre del año de mil novecientos noventa y cuatro, según datos que obran en esa oficina. El recibo oficial número CI 118579 de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, con el que se acredita el pago que realizó el señor SALVADOR ROSAS TORRES por la cantidad de N\$698.48, a la Tesorería Municipal de Cuautlilán Izcalli, Estado de México, por concepto de pago del impuesto predial, correspondiente al periodo 1/89 al 6/94. El escrito de fecha cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno, signado por los Integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia, con el que se acredita que los signatarios hacen constar que el señor REFUGIO GONZALEZ ORTIZ, se encuentra en posesión de un solar con superficie de doscientos metros, de la zona urbana del poblado en cuestión; exidiéndosele dicha constancia con apoyo en lo establecido por el artículo 97 de la Ley Federal de Reforma Agraria; así como por los artículos 13 y 14 del Reglamento de Zonas Urbanas Ejidales y por el acuerdo emitido por la Asamblea General de Ejidatarios de seis de agosto de mil novecientos setenta y ocho, quedando acreditado asimismo, como consta en el anverso del citado escrito, que con fecha veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho, el señor REFUGIO GONZALEZ ORTIZ, como vendedor, cede los derechos de propiedad del predio descrito con antelación en favor del señor ARMANDO ROSAS BARRUETA, como comprador. El recibo de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, expedido por la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, con el que se acredita el pago que realizó el señor OSCAR ROSAS por la cantidad de N\$553.50, por concepto de consumo de luz. El escrito de fecha veintiséis de febrero de mil novecientos noventa, signado por el señor SALVADOR ROSAS TORRES, con el que se acredita la manifestación de traslado de dominio que el signatario hace

ante la Tesorería Municipal de Cuautlilán Izcalli, Estado de México, respecto de la adquisición del lote número seis, de la manzana cuarenta y dos, de la Colonia Lomas del Bosque, que con fecha seis de agosto de mil novecientos setenta y ocho, hizo mediante constancia de posesión de derechos. El recibo oficial número 113180 de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, expedido por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cuautlilán Izcalli, Estado de México, con el que se acredita el pago que por la cantidad de N\$242.98, realizó el señor SALVADOR ROSAS TORRES, por concepto de pago predial relativo al lote seis, manzana cuarenta y dos de la Calle Bosques de Oyamel. El recibo oficial número 43923 de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, expedido por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cuautlilán Izcalli, Estado de México, con el que se acredita el pago que por la cantidad de N\$33.28, realizó el señor SALVADOR ROSAS TORRES, por concepto de pago de dos certificaciones de no adeudos, relativo al lote seis, manzana cuarenta y dos de la Calle Bosques de Oyamel. El escrito sin fecha, signado por el señor ERNESTO RODRIGUEZ DORANTES, Delegado Municipal de Cuautlilán Izcalli, Estado de México, con el que se acredita que el signatario hace constar que el señor SALVADOR ROSAS TORRES tiene su domicilio en la calle Bosques de Oyamel, manzana cuarenta y dos, lote seis de la Colonia Lomas del Bosque. Los recibos de fechas veintinueve de abril, diez de mayo y cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, signados por el señor REFUGIO GONZALEZ ORTIZ, con los que se acredita las cantidades de un millón setecientos mil pesos, quinientos mil pesos y quinientos mil pesos, respectivamente, que recibió el signatario del señor ARMANDO ROSAS BARRUETA como pago total de la compra del terreno de su propiedad. El citatorio de fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, con el que se acredita la notificación que hace el programa de Regularización de Tenencia de la Tierra al señor ARMANDO ROSAS como propietario o poseedor del lote seis, manzana cuarenta y dos de la Calle Bosques de Oyamel de la Colonia Lomas del Bosque, para que se presente en dicha dependencia e nueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro a las once horas, con la documentación necesaria que lo acredite como poseedor del terreno en cuestión. La cédula de declaración predial con número de folio 520275, recibida con fecha doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro, con la que se hace constar que el señor SALVADOR ROSAS TORRES, es propietario del lote número seis, manzana cuarenta y dos, de la calle Bosques de Oyamel del Municipio de Cuautlilán Izcalli, Estado de México, con superficie de cuatrocientos metros cuadrados, de los cuales noventa y nueve metros cuadrados, se encuentran construidos, para uso habitacional. Los recibos con

número de folio 11314845 y 111139106 de fechas diciembre de febrero de mil novecientos noventa y cuatro y primero de febrero de mil novecientos noventa y cinco, expedidos por la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, con los que se acredita el pago que por las cantidades de \$386.00 y \$553.50, realizó el señor OSCAR ROSAS por contratos de cuentas de consumo ordinarias de luz y aguas en un mes, respectivamente.

**SEXTO.-** Del análisis y valoración que se hizo de las pruebas aportadas por las partes en los procedimientos que antecedan, se llega a la conclusión, de que la actora MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA, manifiesta su acción al acreditar fehacientemente, que el lote número catorce de la manzana cuarenta y dos, de la Calle Bosques de Oyamel, Colonia Tomas del Bosque, ubicada en la zona urbana del ejido del poblado San Martín Obispo Tepetlaxpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que reclama del señor ARMANDO ROSAS BARRUELA, es su propiedad, al acreditar que dicho lote con superficie de doscientos metros cuadrados, lo adquirió de su hermano ISMAEL GOROSTIZAGA ESCALONA por contrato de cesión de dominio con fecha veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, teniendo como medidas y colindancias, al norte diez metros, con el lote dos del señor ABEL MEJIA; al sur veinte metros, con el lote doce de MAXIMINO MUÑOZ; al oriente veinte metros, con el lote doce de ARMANDO ROSAS; y al poniente veinte metros, con el lote quince de ALICIA MEJIA, como lo acredita con el contrato privado de cesión de derechos de la citada fecha (foja 8), asimismo acredita la actora que para tener una salida hacia la calle Bosques de Oyamel, por el lado oriente, toda vez que su lote se encuentra enclavado entre los lotes antes mencionados con los que colinda, adquirió del señor MAXIMINO MUÑOZ, propietario del lote doce una superficie de tres por doce metros, es decir de treinta y seis metros cuadrados, como queda acreditado con el contrato de compra-venta de fecha primero de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, que celebró con la citada persona (foja 13). Tales aseveraciones sobre la identidad del lote en conflicto se confirman con el escrito de veintiséis de julio de mil novecientos noventa y cuatro, signado por el presidente del Comisariado Ejidal del poblado en referencia, en el que se hace constar que el ya extinto ejidatario CEFEMINTE DOMINGUEZ cedió los derechos del lote catorce al señor ISMAEL GOROSTIZAGA ESCALONA con fecha seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete (foja 15) quien a su vez como ya quedó señalado lo cedió en favor de su hermana la hoy actora; y con el escrito de fecha treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, signado por los miembros del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, en el que los signatarios

hacen constar que, en cumplimiento al acuerdo de Asamblea General de Ejidatarios de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y siete, levantado por el Ingeniero HUMBERTO MILLARES TERRAZAS, Comisionado por la Secretaría de la Reforma Agraria, para la terminación de los trabajos de la zona urbana ejidal del poblado en referencia, se le dio la posesión a la señora MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA del lote catorce de la manzana cuarenta y dos, teniendo como colindantes a los mismos lotes y propietarios de los mismos que se desprende de las probanzas antes mencionadas y los que menciona la actora en su escrito de demanda (foja 16). Tales aseveraciones se corroboran con el plano de notificación del ejido del poblado San Martín Obispo Tepetlaxpan, certificado por el Coordinador Agrario en el Estado de México, con el cual queda acreditada debidamente la ubicación y colindancias del lote catorce materia de la litis que coinciden con las antes mencionadas, así como la ubicación y colindancias del lote seis del que manifiesta estar en posesión y ser propietario el demandado ARMANDO ROSAS BARRUELA, el cual se ubica en un lugar distinto al del lote catorce (foja 104); con el oficio sin número de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, signado por el Coordinador Agrario en el Estado de México, con el que se acreditan también las medidas y colindancias del lote en controversia, que coinciden con las acreditadas con los medios de convicción antes señalados; que el mencionado lote pertenece a la zona urbana ejidal del poblado que nos ocupa; y que dicho lote se ubica dentro de los terrenos que ocupan los asentamientos humanos irregulares; con la inspección ocular de primero de octubre de mil novecientos noventa y seis con la que queda acreditado además de las medidas y colindancias del mencionado lote materia de la litis, la ubicación del lote número seis, que como ya se señaló se encuentra en un lugar distante al lote catorce, ya que se ubica entre la esquina de las calles Bosques del Roble y Bosques de Caoba, y el lote catorce entre los lotes doce, por el lado sur, con el lote dos por el lado norte, con el lote trece y calle de Oyamel por el lado oriente y con el lote quince por el poniente, por lo que no puede haber confusión en cuanto a la identidad de ambos lotes (foja 12). Quedan corroborados plenamente las aseveraciones antes mencionadas primordialmente con la pericial económica con la que se acredita entre otras cosas la identidad del lote en conflicto, al coincidir los peritos de las partes y el tercero en discordia en la ubicación, medidas y colindancias del lote en controversia, que son las mismas que señalada la actora en su escrito de demanda y las que se mencionan en el contrato de cesión de derechos de veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, mediante el cual lo adquirió la actora de parte del señor ISMAEL

GOROSTIZAGA ESCALONA. En consecuencia, al haber quedado plenamente acreditado que el lote número materia de la litis le pertenece a la señora MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA, procedo en la virtud que el demandado ARMANDO ROSAS BARRUETA, quien tiene la posesión del mismo lo restituya a la actora con todas sus accesorias.

En cuanto a lo que reclama la actora de que el demandado ARMANDO ROSAS BARRUETA le pague las rentas a razón de dos mil trescientos pesos mensuales, por todo el tiempo que el demandado ha ocupado indebidamente el lote de su propiedad, al respecto es de señalar que tal pretensión de la actora resulta improcedente en virtud de que si bien es cierto que como ya quedó precisado con antelación la actora acreditó el derecho sobre el lote en controversia, también lo es que ésta con ningún medio rika convicción acredita que el referido lote le haya sido reconocido por autoridad competente ni que ésta lo haya dado la posesión del mismo; siendo precisamente el objeto del presente juicio y la resolución dictada en el mismo, en que se le reconoce tal derecho, en cuyo caso su pretensión es procedente no a partir de la fecha en que señala que el demandado entró en posesión indebidamente del mencionado lote, ésto es el mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, sino a partir de la fecha en que se ejecute el presente juicio y la demandada omita a se oponga a desocupar dicho lote, en cuyo caso pagará la cantidad de setecientos pesos mensuales que quedó determinada con la prueba pericial económica y no la cantidad mencionada por la parte actora.

Por lo que se refiere a la nulidad que demanda la actora de cualquier documento que el demandado haya presentado para acreditar la propiedad o legitimación del inmueble en litigio; tal pretensión de la parte actora resulta improcedente, en virtud de que como más adelante se verá, con ningún documento probatorio de los exhibidos por el señor ARMANDO ROSAS BARRUETA acredita que el mencionado lote materia de la controversia sea de su propiedad, razón por la cual no se puede declarar nulo un documento inexistente.

En cuanto al pago de gastos y costas que reclama la señora MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA, esta demanda resulta improcedente, en virtud de no estar acreditado en autos que se hayan generado ni que el actor tenga derecho a cobrarlos.

Por lo que respecta al demandado ARMANDO ROSAS BARRUETA, con las pruebas que exhibió no acredita sus

excepciones y defensas, toda vez que lo único que prueba: Que tiene la posesión de lote número materia de la litis y no del lote seis como lo pretende hacer creer, desde el año de mil novecientos ochenta y ocho, como quedó acreditado con la confesional de la actora que se desprende de su escrito de demanda; de la propia confesional que hace el demandado en su escrito de contestación de demanda, en que manifiesta que el lote seis es distinto del lote número, ya que el que tiene en posesión lo adquirió mediante escrito de cesión que hizo a su favor en el año de mil novecientos ochenta y ocho, el señor REFUGIO GONZALEZ ORTIZ. Afirmaciones que con dicho documento no lo logra acreditar, ni con ningún otro medio probatorio de los que exhibió, ya que, como quedó decididamente analizado y taxado con antelación, con las pruebas aportadas por la actora, queda acreditada la identidad del lote en litigio, su ubicación, medidas y colindancias, así como que la propietaria del mismo es la señora MARIA GUADALUPE GOROSTIZAGA ESCALONA. Ahora bien, en cuanto a la constancia de posesión y goce de solar urbano de fecha cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno, que como prueba fundamental exhibe el demandado para acreditar sus excepciones y defensas, cabe destacar que dicho documental carece de asidero jurídico y por ende de idoneidad para acreditar las pretensiones del demandado, ya que con la mismo no acredita la identidad del predio en litigio, en razón de que lo único que acredita el objeto es que los signatarios del citado documento, integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia, hacen constar que el señor REFUGIO GONZALEZ ORTIZ se encuentra en posesión quieta y pacífica de un solar de doscientos metros cuadrados, sin señalar número de solar, manzana a la que pertenece, ni ubicación del mismo; y con lo anotado al reverso de dicha constancia lo único que se acredita es que con fecha veintuno de abril de mil novecientos ochenta y ocho, el señor REFUGIO GONZALEZ ORTIZ, como vendedor, cede los derechos de propiedad de predio descrito en el anverso de dicho documento, en favor del hoy demandado ARMANDO ROSAS BARRUETA, como comprador, pero sin precisar como ya se dijo, los datos sobre la identidad del lote en cuestión ni de su ubicación; de donde deviene la improcedencia de sus excepciones y defensas (faja 65). En cuanto al testimonio de JUANA CAMARILLO MEDINA y SERAPIA MARTINEZ OLVERA, que como prueba ofreció el demandado, lo aseverado por dichos testigos en la diligencia de dos de octubre de mil novecientos noventa y seis, de que el demandado ARMANDO ROSAS BARRUETA vive en el lote número seis manzana cuarenta y dos, calle Bosques de Oyamel, Colonia Lomas del Bosque, del Municipio de Cuauhtlán Izcalli, Estado de México, desde hace aproximadamente doce años en calidad de

dueño; queda desvirtuada con la propia confesional que el demandado hace en la contestación que da al hecho número uno del escrito de demanda, en el sentido de que el citado lote lo adquirió el señor REFUGIO GONZALEZ ORTIZ el veintuno de abril de mil novecientos ochenta y ocho; de lo que se infiere que tomando en consideración la fecha de adquisición del supuesto lote, no tendría doce años en posesión del mismo sino ocho años, de donde se advierte el desconocimiento de los hechos materia de la controversia por la citados testigos, aseveraciones de los precitados testigos que quedan desvirtuadas también con lo acreditado por la actora, lo que ya quedó reseñado en los párrafos procedentes de que el supuesto lote número seis del que se dice propietario el demandado no es otro que el lote catorce del que probó ser propietaria del mismo la señora MARIA GUADALUPE GOROSTIZA ESCALONA. En cuanto a las demás pruebas documentales que exhibió el demandado, por no ser idóneas para acreditar sus excepciones y defensas, carecen de relevancia jurídica. En tal virtud, se condena al señor ARMANDO ROSAS BARRUELA a entregar a la señora MARIA GUADALUPE GOROSTIZA ESCALONA el lote materia de la litis con superficie de doscientos noventa y tres cuadrados que tiene en posesión, con todas sus accesiones.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17, 27 fracción XIX Constitucionales; 163, 164, 170, 185, 187, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción I y 18 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de relevancia y se

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Ha procedido la vía intentada, en la que la parte actora probó parcialmente su acción y el demandado no justificó sus excepciones y defensas, en consecuencia.

**SEGUNDO.-** Se declara procedente en parte la demanda interpuesta por la señora MARIA GUADALUPE GOROSTIZA ESCALONA, en contra del señor ARMANDO ROSAS BARRUELA.

**TERCERO.-** En cumplimiento a la presente resolución se condena al señor ARMANDO ROSAS BARRUELA a entregar a la actora MARIA GUADALUPE GOROSTIZA ESCALONA, dentro del término de treinta días contados a partir de la notificación de esta resolución el lote número catorce de la manzana cuarenta y dos de la Calle Bosques del Oyamel, Colonia Tomas del Bosque, ubicado en la zona urbana del ejido del poblado San Martín Obispo Tepellixpan, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y coordenadas quedaron precisadas en autos; atento a lo dispuesto en el considerando sexto de esta resolución.

**CUARTO.-** Se absuelve a la demandada del pago de rentas a partir de mayo de mil novecientos ochenta y ocho; así como del pago de gastos y costas que origine el presente juicio; y solo se le condena a las rentas que se causen a partir de la ejecución de este fallo, si la demandada se opone a la entrega del inmueble, a razón de setecientos pesos mensuales.

**QUINTO.-** Notifíquese la presente resolución a los integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia, entregándose copia simple de los puntos resolutivos para los efectos legales.

**SEXTO.-** Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario, y en los estrados de este tribunal y, archívese en el libro de registro.

**SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE** la presente resolución a las partes interesadas, entregándose copia simple de los puntos resolutivos; a su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firmó el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario de Décimo Nivel ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. (Rubricas).

### AVISOS JUDICIALES

#### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente 2857/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE VELASCO OLVERA Y/O MIGUEL ANGEL DOTOR BECERRIL en contra de ROSALIO MEJIA MEJIA Y OTRO, el C. Juez del Conocimiento ordenó sacar a remate en Primer Almoneda los siguientes bienes: Una lavadora, marca General Electric, en regular estado, color blanco. Un refrigerador, marca Mayson, sin número de serie ni modelo, color blanco, de 1.50 m de altura aproximadamente, en regular estado. Una bicicleta, marca Magistroni, modelo Hechiza, rodada 20, chica material metal, de color negro, los cuales fueron valuados por la cantidad de \$ 1,100.00 (UN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.).

Anunciándose en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Diario de mayor circulación por tres veces dentro de tres días, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, señalándose para la primera almoneda de remate las 14:00 horas del día 10 de diciembre de 1997, obséquense los edictos correspondientes, y fijese en el lugar visible de este Juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, a los 5 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe. C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rubrica.

5805 -19, 21 y 24 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 1215/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **MANUEL ROJAS REYES**, en contra de **RUBEN RAMIREZ CASTELLANOS**, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso, señaló las nueve horas del día ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, con domicilio en 5 de Diciembre; lote 14-A, manzana 35; Colonia Jesús Jiménez Gallardo; municipio de Metepec México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 4.23 mts. con estacionamiento común; al sur: 4.38 mts con calle 5 de Diciembre; al oriente: 22.51 mts. con lote 14-B; al poniente: 22.84 mts. con lote 13, con una superficie total de: 92.72 m2.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, convóquese postores, haciéndoles saber que se sirve de base para el remate la cantidad de: \$ 219,600.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), suma ésta en que resulta de la deducción del diez por ciento de la primer almoneda es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, fíjese además dichos edictos en la puerta de este juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-**ATENTAMENTE**.-  
C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

5646.-11. 17 y 24 noviembre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1454/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **BANCOMER S.A.**, en contra de **MARTIN TORRES MARMOLEJO** y otros, se señalan las nueve horas del día cinco de diciembre de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda, sobre el bien inmueble embargado en autos el cual se encuentra ubicado en: Ejido San Antonio La Laguna, frente a la carretera Colorines municipio de Donato Guerra, Valle de Bravo Estado de México, con una superficie de **NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS** Cuyas medidas y colindancias son al norte: 20.60 metros con carretera Colorines, al sur: 21.80 metros con Daniel González Velázquez; al oriente: 50.60 metros con Manuel Ortiz Nava, al poniente: 43.60 metros con Cirilo Rosas Mercado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 324,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). Cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, de aplicación supletoria a la legislación mercantil y por medio de este conducto se convoca a postores para el remate, en términos de lo establecido por los artículos 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y por estrados de este juzgado; dado a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Secretario, Lic. Alejandro Albarran Salgado.-Rúbrica.

5637.-11, 17 y 24 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que en el expediente número 787/95, tramitado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, México, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por **ULISES DIAZ ZOZAYA**, endosatario en Procuración de **JOSE EDUARDO CANO RODRIGUEZ**, en contra de **MANUEL ORTEGA CASTREJON**, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día ocho de diciembre de este año para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, del bien inmueble embargado en autos ubicado en calle Huantzin, Lote 10, Manzana 7, Colonia Tlayehuale en Ixtapaluca, México, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales Partida 196, a Fojas 80 frente, Volumen 46, Libro Primero, Sección Primera de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, por lo que por el presente se convocan postores, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de \$ 162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio asignado en los dictámenes rendidos por los peritos de las partes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los diarios GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la prensa Dados en Chalco, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

321-B1.-11. 17 y 24 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1478/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **LEOPOLDO BERNAL ABARCA**, en su carácter de Apoderado Legal de **BANCOMER S.A.** en contra de **J. ISAIAS T. SALAZAR ALVARO E IGNACIA VARA SALAZAR**, por auto de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las nueve horas del día once de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado por este Juzgado, consistente en un: Un inmueble ubicado en la calle Cinco de Mayo esquina con Matamoros, municipio, Santiago Tianguistenco, sección primera, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Volumen IX, Libro 1ra, Sección 1a, fojas 107, de fecha 30 de julio de 1981, a nombre de **JOSE ISAIAS TIBURCIO SALAZAR ALVARO**, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 09.00 mts con Luis Espinosa al sur: 08.95 mts. con calle de 5 de Mayo; al oriente: 13.75 mts. con calle Matamoros; al poniente: 14.95 mts. con Manuel Sánchez, con una superficie de: 129.00 metros cuadrados. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la base del remate, la cantidad de \$ 254,500.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación a la legislación mercantil

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.-Se expide la presente a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

5638.-11, 17 y 24 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 391/97  
SEGUNDA SECRETARIA

CANDELARIO CORONA PEREZ Y  
ANDREA PEREZ VAZQUEZ

ANA MARIA ACOSTA CORONA, por su propio derecho les demando en la via ordinaria civil la usucapion respecto de la fraccion de terreno denominado "Rio Chquito", ubicado en el poblado de San Simon perteneciente a este municipio y distrito de Texcoco el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 13.50 m con Privada de Bravo, al sur 13.50 m con vendedores Candelario Corona Pérez y Andrea Pérez Vázquez, al oriente 8.80 m con Guadalupe González; al poniente 11.00 m con vendedores Candelario Corona Pérez y Andrea Perez Vazquez con una superficie aproximada de 133.00 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del termino de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldia, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco Estado de México para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Mexico, a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Eduardo Alvarado Ramirez.-Rúbrica.

272-B1.-30 octubre, 11 y 24 noviembre.

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 2259/93.  
SECRETARIA "A"

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por IMPULSORA FACTOR, S.A. DE C.V., en contra de FABRICACION DE ROPA SENCILLAMENTE DE ACTUALIDAD, el C. Juez ordeno sacar a remate en Segunda Almoneda el inmueble ubicado en calle de Fuente de Diana Núm. 207, lote 4, manzana 40, Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Secc. Cumbres, municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo postura legal las dos terceras partes de \$ 1,694,525.00 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, con la rebaja del 20% de acuerdo a lo ordenado por el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al caso, señalándose las 11.00 horas del día 27 de noviembre próximo, para el remate

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de la Tesorería, el periódico El Heraldo de México, y los estrados del Juzgado y lugares públicos de costumbre.- México, D.F. a 3 de noviembre de 1997.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa Ma. Rojano Ledezma.-Rúbrica.

1522-A1. 14, 19 y 24 noviembre.

JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA LOS MANANTIALES,  
S A

DIONICIO MARTINEZ ELEUTERIO, por su propio derecho demanda en este juzgado en el expediente número 507/97, relativo al juicio ordinario civil usucapion, en el que por auto de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados, tanto a la Autoridad Municipal como al Comandante de la Policía Judicial de esta Localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra de Autoridad veintiocho de julio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente el juicio se seguirá en su rebeldia, previniéndoles además que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este tribunal o de las colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijandose ademas en la puerta del tribunal una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento

Y para su publicación debera hacerse por tres veces de ocho en ocho días en la puerta del juzgado, en el diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad los días hábiles Dado a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1445-A1 -30 octubre, 11 y 24 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O

Por medio del presente se hace saber que en el expediente marcado con el número 520/97 el cual se tramita en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, la C. CONCEPCION VARGAS GUTIERREZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "El Calvario", ubicado en la población de Temamatla, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 31.00 mts. con calle San Luis Potosí, al sur: 31.00 mts. con propiedad del señor Luis López Rosales, al oriente: 34.00 mts. con propiedad del señor Rosalio Rojas Perea, al poniente: 34.00 mts. con calle México, con una superficie total de 1,054.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la Entidad, dado en Chalco, México, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica

5686 -13, 18 y 24 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR DE  
JILOTEPEC, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente número 25/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. RUBEN LOREDO ALCALA, en contra de SOTERO ALBINO JUAN el C Juez de los autos anuncio la venta de el bien mueble embargado el cual tiene las siguientes características: 1.- Un toro color bayo cara blanca, arete de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, Bold 141, de aproximadamente 150 kilos de peso, por lo que su valor es de \$ 2.100.00 (DOS MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.). 2.- Un toro color bayo con arete de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco de aproximadamente 150 kilos de peso, con un valor de \$ 2.100.00 (DOS MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.). 3.- Un toro color blanco con arete de fecha catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis, de aproximadamente 160 kilos de peso, con un valor de \$ 2.300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 4.- Un toro color bayo, cara blanca, panza blanca, patas blancas, sin arete de aproximadamente 200 kilos de peso, con un valor de \$ 2.800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 5.- Un toro color Bayo, patas blancas, panza blanca, cara blanca, con arete de fecha 18 de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, con un valor de \$ 2.300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS).

Se ordena para su venta la publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado de Jilotepec, México, se convoca a postores y acreedores para la celebración de la primera almoneda, sirviendo de base la cantidad de \$ 11.600.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se señalan las trece horas del día dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, para la primera almoneda de remate, se expide el presente en la Ciudad de Jilotepec, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Juez, C. Secretario.-Dos Rúbricas.-C. Secretario, Lic. Cecilio de la Cruz Ruiz.-Rúbrica.

020-C1.-12 y 24 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número: 396/97, el SR. DOLORES CATZOLI LOPEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción judicial respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Morelos número 31 en el Poblado de Guadalupe Yancuitalpan, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 12.50 metros colindando con Barranca, al sur: 12.50 metros colindando con Calle Morelos; al oriente: 120.00 metros colindando con el Sr. Pascual Catzoli López; al poniente: 120.00 metros colindando con los Sres. Ponciano de la Rosa e Inocencio Soriano. Con una superficie aproximada de: 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS) m<sup>2</sup>

Y se expiden para su publicación por tres veces, con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que circule en esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Y se expiden en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitar González.-Rúbrica.

5294.-24 octubre, 7 y 24 noviembre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 483/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de Apoderado Legal de MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de LORENZO GARCIA HERNANDEZ Y MARTA HELLEN GALINDO GARCIA, se señalaron las trece horas del día cuatro de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en: Un terreno con construcción, ubicado en Gómez Pedraza número 611 esquina con calle Fernando Montes de Oca, Colonia Niños Héroes en Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.20 metros con Propiedad Particular; al sur: 18.70 metros con calle Gómez Pedraza; al oriente: 13.00 metros con calle Fernando Montes de Oca, y al poniente: 13.00 metros con Propiedad Particular, con una superficie total de 239.85 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México bajo la Partida número 768-114 Vol. 189, Libro Primero, Sección Primera, Foja 134 de fecha 07 de enero de 1982, a nombre de la señora MARTA HELLEN GALINDO DE GARCIA, dicho inmueble está integrado con lote de terreno con construcción en la planta baja local comercial y estacionamiento cubierto. Planta Primer Nivel: 6 Despachos con medio baño cada uno y dos baños comunes. Segundo Nivel: 2 Despachos con medio baño cada uno, tipo de construcción: Casas habitación de uno y dos niveles, modernas y antiguas, de calidad mediana. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de Avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores.- Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de octubre mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica

5625.-11, 17 y 24 noviembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

MARIANO SERRANO NAVARRETE, promovió en el expediente número 712/97, diligencias de jurisdicción voluntarias, diligencias de información ad-perpetuum respecto del terreno de los llamados de comun repartimiento denominado "Terromote", ubicado en el paraje de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 10.00 m con calle pública, al sur: en 10.00 m con propiedad privada, al oriente: en 50.00 m con José Carmen Martínez, al poniente: en 50.30 m con José Pérez Amador, Teniendo una superficie de: 503.35 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los 6 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

1516-A1 -13, 18 y 24 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 831/97, el C. LUCIANO RAMIREZ SERRANO, promueve por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio que se encuentra ubicado en la calle de 16 de Septiembre sin número, Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco México, mismo que mide y linda: al norte: 10 00 metros con zarja y señor Aarón Flores, al sur: 10 00 metros con Eliseo Flores Valencia, al oriente: 7 00 metros con calle 16 de Septiembre; al poniente: 7 00 metros con Eliseo Flores Valencia, con una superficie aproximada de 70 00 metros cuadrados.

La C. juez de los autos ordenó la publicación de los presentes edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, y si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley fijándose copia de la solicitud en el inmueble motivo de las presentes diligencias. Dado en Lerma de Vilada México a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica

5689 -13, 16 y 24 noviembre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

ROSALIO VALENCIA CAÑAMARES, promueve en el expediente número 20/97, diligencias de jurisdicción voluntaria de inscripción respecto de un predio ubicado en el Barrio de San Bartolo municipio de Tlaxtlán Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 11 05 metros colinda con Antonia Cañamares, al sur, en 11 05 metros colinda con Máximo Ortiz; al oriente en 21 94 metros colinda con Calixto Juárez; y al poniente en 22 55 metros colinda con Francisco Jiménez y Matilde Juárez, con paso de servidumbre de 1 80 metros de ancho por 18 19 de largo, con una superficie aproximada de 257 41 metros cuadrados, independientemente de la servidumbre de paso.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hacen valer en términos de ley, se expiden a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete El C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica

5691 -13, 18 y 24 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número: 269/97, La C. TERESA MICHUA BOBADILLA, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el municipio de Santa Cruz Atzapán, Estado de México, en la esquina que forman las calles Cinco de Febrero y Josefa Ortiz de Domínguez, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18 00 m colinda con propiedad del señor Paciano Martínez, al sur: 18 00 m colinda con calle Cinco de Febrero, al oriente: 15 90 mts colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: 15 90 mts colinda con casa habitación del señor Paciano Martínez, dicho inmueble tiene una superficie aproximada de: 286 20 metros cuadrados

El objeto es obtener título supletorio de dominio y se expiden para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley En la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, julio tres de mil novecientos noventa y siete. Dicha publicación deberá hacerse por tres veces de tres en tres días.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo A'biter González.-Rúbrica

5697.-13, 18 y 24 noviembre

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR  
DE JILOTEPEC, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente número 233/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LICENCIADA MARIA DEL CARMEN NOGUEZ CUEVAS, en contra de ELOY ROBERTO SANCHEZ OSORNIO Y/O RAUL ARMANDO FIGUEROA CRUZ, el C. Juez de los autos anunció la venta de el bien mueble embargado el cual tiene las siguientes características: Una compresora color azul cielo, con motor electrónico de diez caballos de fuerza, con un tanque almacenador de aire de mil litros con número de motor 83013338, con dos arrancadores marca Demberson de ciento cincuenta metros de largo

Se ordena para su venta la publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado de Jilotepec México, se convoca a postores y acreedores para la celebración de la segunda, sirviendo de base la cantidad de \$ 3,240 00 (TRES MIL DOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), se señalan las diez horas del día tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete, para la tercera almoneda de remate se expide el presente en la Ciudad de Jilotepec México a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Juez.-C. Secretario.-Dos Rúbricas.-C. Secretario, Lic. Cecilio de la Cruz Ruiz.-Rúbrica

5650 -12 y 24 noviembre

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR  
DE JILOTEPEC, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente número 15/97 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LICENCIADA MARIA DEL CARMEN NOGUEZ CUEVAS, en contra de EDUWIGES MALDONADO SANCHEZ, el C. Juez de los autos anunció la venta de el bien mueble embargado el cual tiene las siguientes características. Un vehículo marca Ford tipo Topaz, Standar, cuatro puertas, modelo 1992 serie GL92M146710, placas LCD-7026 del Estado de México, color blanco

Se ordena para su venta la publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado de Jilotepec, México, se convoca a postores y acreedores para la celebración de la primera almoneda, sirviendo de base la cantidad de \$ 16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), se señalan las once horas del día dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, para la primera almoneda de remate, se expide el presente en la Ciudad de Jilotepec, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Juez.-C. Secretario.-Dos Rúbricas.-C. Secretario, Lic. Cecilio de la Cruz Ruiz.-Rúbrica.

5651 -12 y 24 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

Se hace de su conocimiento al público en general que con fecha once de septiembre de 1997, fue denunciada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor DANIEL NICOLAS DAVID ESPINOSA BULLON, radicada en este H. Juzgado bajo el número de expediente 498/97-2, y la cual fue promovida por los señores ANTONIO MOISES, MARIA DE LA LUZ, GENOVEVA ANTONIA, AGUSTINA JOSEFA, MARIA MANUELA PASCUALA, MARIA DE JESUS ERNESTA, JUANA AGRIPINA DE LA TRINIDAD Y VICTOR AGUSTIN, todos de apellidos ESPINOSA BULLON, en su carácter de hermanos del de Cujus, para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia comparezcan ante este Juzgado a deducir y justificar su derecho dentro del término de cuarenta días, debiendo publicar además dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, habiendo nacido el señor DANIEL NICOLAS DAVID ESPINOSA BULLON, en Cuautitlán, México, teniendo su último domicilio en Calzada de Guadalupe, número 308, Cuautitlán, México, y falleció en fecha 30 de mayo de 1995.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días, se expide el presente a los 4 días del mes de noviembre de 1997, en Cuautitlán, México.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

5666.-12 y 24 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 640/96, del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los LICs JUAN CARLOS REYES SERRANO Y FERNANDO DIAZ GALVA, en su carácter de endosatarios en procuración del C. MARIANO VENCE GARDUÑO, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se ordenó anunciar la venta pública de: Una computadora, marca Samsung 386 color gris, que consta de monitor número CVL4956, número de serie H1DB800358, mouse FCC-10-ITEVEC 19604966, 3082958, Made in Taiwan, con otro número 155086-01, impresora de puntos Citizen 200GX, serie 114694 modelo NP-12602. Hecho en México, teclado modelo K208, Made in Taiwan, número 405057418, C.P.U. Fenix con número 0120395 no tiene sistema operativo, no tiene disco duro, no admite disco en la unidad "A", un modular marca Sony, con seis botones digitales, siete perillas y torna mesa, con mueble de color café, imitación madera, ropelo cromado sin tapa, serie 11166, modelo HMK-339BS, además dos bafles marca Sony cuyas medidas aproximadas son, 25x40x70 cms. sin serie y sin modelo. Todo de uso y sin comprobar su funcionamiento; con un valor de: \$ 6,265.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) por lo que se señalan las doce horas del día cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, convocándose postores.

Publicándose edictos en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del Juzgado, por tres veces, dentro de tres días mediando la última publicación siete días a la fecha de la almoneda, como lo establece el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

5788.-19, 21 y 24 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente 2281/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por IVAN DIAZ VALDES Y ALFREDO GONZALEZ CASTRO, en contra de ALEJANDRO SANCHEZ CARMONA, el Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primer almoneda, los bienes muebles consistentes en: Un televisor a color marca Brokzonic, trece pulgadas, serie 654-151-5076, modelo CTNG-4563CTC, color negro, lugar de fabricación Tailandia, sin control remoto, placa de controles de resguardo vencida. Un estereo compacto, marca GPX, número de serie 10402033, modelo R5100, color negro, lugar de fabricación Indonesia, empotrado en base de madera, doble cassette, ecualizador, torna mesa, radio AM y FM, dos bocinas, estado de conservación regular, los cuales fueron valuados por la cantidad de \$ 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), anunciándose en la GACETA DEL GOBIERNO o en el diario de mayor circulación por tres veces dentro de tres días, rematándose enseguida en Pública Almoneda y al mejor postor conforme a derecho, señalándose para la primera almoneda de remate las catorce horas del cinco de diciembre de 1997, obsequiense los edictos correspondientes, y fijese en el lugar visible de este Juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, a los 10 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

5785.-19, 21 y 24 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente 2659/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC CINTHYA A. NOGUEZ GUADARRAMA Y/O FELIPE MENDOZA MARTINEZ en contra de ARTURO CORTEZ VAZQUEZ, el C. Juez del conocimiento ordena sacar a remate en primer almoneda los siguientes bienes: Una video cassette marca Panasonic VHS, serie número J1SA40928, modelo NV-J45MX, con control remoto y siete botones para funcionamiento, en regulares condiciones de estado físico. Un televisor marca Hitachi Columbia, modelo CT-2890, sin número de serie a colores de 27 pulgadas aproximadamente, control remoto de veinticuatro botones, mueble de color café y frente negra en regulares condiciones de estado físico, el cual fue valuado por la cantidad de \$ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), anunciándose en la GACETA DEL GOBIERNO o en el diario de mayor circulación por tres veces dentro de tres días, rematándose enseguida en Pública Almoneda y al mejor postor conforme a derecho, señalándose para la primera almoneda de remate las catorce horas del día nueve de diciembre de 1997, obsequiense los edictos correspondientes, y fijese en el lugar visible de este Juzgado una copia del mismo. Toluca, 14 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

5785.-19, 21 y 24 noviembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 899/97, la señora ANASTACIA PIÑA VILCHIS, como Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ISABEL VILCHIS HINOJOSA, promueve

como representante de dicha Sucesión, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto al predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado "El Cuando", ubicado en el pueblo de San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, con una superficie aproximada de 408.54 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 44.40 metros con Isabel Vilchis, al sur como colindante la señora María Quintana y mide 19.55 metros al señor José Flores en una parte mide 2.75 metros y por otra parte mide 18.30 metros y con terreno de Nazario Allende y mide 8.54 metros al oriente 14.50 metros con camino andable, y al poniente: 9.20 metros con Nazario Allende.

La C. Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de los presentes en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, así mismo fijese copia de la solicitud en el inmueble motivo de las presentes diligencias. Dado en Lerma de Villada, México, a los 7 días del mes de noviembre de 1997.-C. Juez Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica  
5749 -18. 24 y 27 noviembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 898/97 la señora ANASTACIA PIÑA VILCHIS, como Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ISABEL VILCHIS HINOJOSA, promueve como representante de dicha Sucesión, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto al predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado "El Cuartilito", ubicado en el pueblo de San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, con una superficie aproximada de 820.13 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.30 metros con un vecino del pueblo de San Mateo Atarasquillo, al sur: 8.20 metros con Ignacio de la Cruz al oriente: 105.80 metros con Guimerindo Vilchis y Ventura García, y a poniente: 106.20 metros José Loperena

La C. Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de los presentes en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, así mismo fijese copia de la solicitud en el inmueble motivo de las presentes diligencias. Dado en Lerma de Villada, México, a los 7 días del mes de noviembre de 1997.-C. Juez Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.  
5750 -18. 24 y 27 noviembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 897/97, la señora ANASTACIA PIÑA VILCHIS, como Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ISABEL VILCHIS HINOJOSA, promueve como representante de dicha Sucesión, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto al predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado "El Cuando", ubicado en el pueblo de San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, con una superficie aproximada de 473.06 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.40 metros con terreno de María Allende de Hernández y Cándido Dávila, al sur: 43.40 metros con Cándido Dávila y Antonio Villavicencio Hernández, al oriente: 10.90 metros con Avenida Juárez, y al poniente: 10.90 metros con Braulio Allende.

La C. Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de los presentes en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, así mismo fijese copia de la solicitud en el inmueble motivo de las presentes diligencias. Dado en Lerma de Villada, México, a los 7 días del mes de noviembre de 1997.-C. Juez Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.  
5751 -18. 24 y 27 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 2501/94-1.

RAFAEL DIAZ BACILIO.

RAFAEL DIAZ BACILIO, promueve en el expediente 2501/94-1 Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto del "Lote 45", ubicado en Manzana Uno, de la calle Avenida de Las Torres, Colonia Almarcigo, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 200.00 m2. (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con privada de Chiapas, al sur: 10.00 m con Adolfo Martínez López; al oriente: 20.00 m con Avenida de Las Torres y al poniente: 20.00 m con Baltazar Hernández García

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los 5 días del mes de diciembre de 1994.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

1540-A1.-18. 24 y 27 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 708/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUIS GUZMAN ROSAS Y OTROS, endosatarios en procuración de OFELIA AVILA ZARAGOZA, en contra de LUIS ESTRADA Y CANDELARIA ESTRADA DE ESTRADA, el Juez Cuarto Civil, señaló las doce horas del día 27 de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la décima almoneda de remate de un inmueble ubicado en camino Viejo a San Lorenzo Coacalco, poblado de Ocotillán, en Metepec, México, con una superficie de 3.731.00 metros cuadrados que mide y linda: al norte: 26.00 m con camino Viejo a San Lorenzo Coacalco, al sur: 26.00 m con Macario Estrada, al oriente: 143.50 m con lote dos y al poniente: 143.50 m con Francisca Sánchez Viuda de Salinas, sirviendo de base la cantidad de \$ 119.632.36 (CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 36/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento.

Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a 31 de octubre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

5748.-18. 24 y 27 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

## EMPLAZAMIENTO.

BLANCA ARACELI AGUIRRE GONZALEZ Y OTROS,  
EXPEDIENTE NUMERO: 910/95. ACUMULADO AL 1117/69.  
PRESENTE.

JUICIO VERBAL. BENEDICTO COLIN DE LA O., promueve por su propio derecho Juicio verbal, en contra de BLANCA ARACELI AGUIRRE GONZALEZ, MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ GUTIERREZ, LUIS AGUIRRE GONZALEZ, demandándoles A).- El otorgamiento en escritura pública de la compra-venta en mi favor de la cesión de derechos hereditarios que les corresponden a los demandados BLANCA ARACELI AGUIRRE GONZALEZ, MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ GUTIERREZ Y LUIS AGUIRRE GONZALEZ, que celebramos mediante contrato de fecha 10 de agosto de 1987. Tanto de los derechos hereditarios que les corresponden en los juicios sucesorios intestamentarios cuyos albaceas son demandados en este juicio, derechos hereditarios que recaen sobre el inmueble ubicado en Juárez sur 204, de esta Ciudad, que más adelante detallaré toda vez que los demandados ya se encuentran reconocidos como herederos. B).- Por parte de las sucesiones intestamentarias demandadas solicito el reconocimiento judicial de que soy el titular y propietario de derechos hereditarios que corresponden a los demandados BLANCA AGUIRRE GONZALEZ, MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ GUTIERREZ Y LUIS AGUIRRE GONZALEZ, únicamente sobre los derechos que pudieran recaer sobre el inmueble ubicado en Juárez sur 204 de esta Ciudad, que más adelante detallaré. C).- El pago de los daños y perjuicios que me causan los demandados a partir de la fecha de presentación de esta demanda y hasta el momento en que por sentencia ejecutoria se ordene el otorgamiento en escritura pública de los derechos hereditarios que me vendieron y se ordene judicialmente el reconocimiento de mi calidad de propietario y titular de los derechos hereditarios motivo de este juicio a razón de DIEZ MIL NUEVOS PESOS MENSUALES, que es la cantidad mínima que me debería erogar por concepto de renta el inmueble sobre el cual recaen tales derechos, lo que será cuantificado en su oportunidad. D).- Se tenga por exhibida en formal pago junto con esta demanda la cantidad de CATORCE MIL NUEVOS PESOS MN, por concepto del pago y finiquito de las obligaciones a que me hice acreedor en el contrato motivo de este juicio, los cuales solicito queden en favor de los demandados BLANCA AGUIRRE GONZALEZ, MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ GUTIERREZ Y LUIS AGUIRRE GONZALEZ. E).- El pago de los gastos y costas que se originen por motivo del presente juicio. F).- La inscripción provisional de esta demanda en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, a fin de que pare perjuicios contra terceros sobre el inmueble ubicado en Juárez Sur Número 204, que más adelante detallaré, por desconocer el domicilio de los demandados BLANCA ARACELI AGUIRRE GONZALEZ, MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ GUTIERREZ Y LUIS AGUIRRE GONZALEZ.

El C. Juez ordenó emplazarlos por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, en los cuales contendrá una

relación sucinta de la demanda haciéndoles saber que deberá presentarse a las 10.00 horas del día 14 de enero de 1998, para que tenga verificativo la audiencia que prevé el artículo 650 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por gestor representante legal o apoderado según sea el caso se tendrá por precluido el derecho en términos de los artículos 166, 170 y 227 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndoles las anteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita, procédase a fijar los edictos correspondientes en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento Toluca, México a 7 de noviembre de 1997.-Doy fe -C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.- Rúbrica

5636.-11, 24 noviembre y 4 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente número 296/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ROSALINDA OROZCO MEJIA, en contra de VICTOR MANUEL ESTRADA PORTILLA Y OTROS se ordenaron las publicaciones en edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como en el periódico "El Sol de Toluca", para el fin de emplazar a los demandados VICTOR MANUEL ESTRADA PORTILLA Y ANA MARGARITA ESTRADA VARGAS, respecto de la iniciada en su contra por ROSALINDA OROZCO MEJIA, en la que se le demanda a) - La nulidad de la escritura número 10,276, volumen 96, de fecha 29 de marzo de 1989, ante la fe del Lic. TEODORO SANDOVAL VALDES, Notario Público No 9 de Toluca, México, relativo al inmueble denominado El Cornejal o San Francisco, ubicado en la carretera La Magdalena Ocotitlán, del poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, Distrito de Toluca, medidas y colindancias; norte: 3 líneas la primera de 67.10 m, la segunda 74.52 m, tercera 6.45 m con Luis Durán y Angel Mendoza Rojas, sureste: dos líneas la primera 215.63 m y la segunda de 10.47 m con carretera Toluca a la Magdalena-Ocotitlán, al oriente: dos líneas la primera de 17.93 m y la segunda de 152.28 m con predio propiedad del ISSEMYM, y al poniente: dos líneas la primera de 21.62 m y la segunda de 9.92 m con comunidad de la Iglesia de San Felipe Tlalmimilolpan, con una superficie de 14,975.63 metros cuadrados. b) - La cancelación de la partida número 251-9043, volumen 284, libro primero, sección primera, a fojas 46 de fecha 11 de agosto de 1989, relativo al testimonio antes señalado. c) - Que los demandados hagan a la actora la entrega del bien inmueble de su propiedad antes descrito con todos sus mejoras, frutos y accesorios. d) - El pago de daños y perjuicios al permitir estableciera una servidumbre de pago en la parte media del bien inmueble de su propiedad. e) - El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio.

La publicación se hará por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber a dichos demandados que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.-Doy fe.-Toluca, México, a 29 de octubre de 1997.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.- Rúbrica.

5624.-11, 24 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente 550/97. JOSE VICTOR GARNICA MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Cantoreas", ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Carril, sur: 10.00 m con Carril, oriente: 639.00 m con Enriqueta Hernández y Dolores Hernández, poniente: 639.00 m con Teófilo Xalpa, con una superficie total de 6,390.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta población, expedido en Chalco, a los 13 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar-Rúbrica

5755 -18, 24 y 27 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 558/97. JUAN MARTIN GONZALEZ ESPARZA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble denominado "Hueyacapan", ubicado en la comunidad de Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 20.00 mts. con camino, sur: 18.50 mts. con Plácido Vargas; oriente: 263.00 mts. con Roberto Santos, poniente: 278.00 mts. con José Sepúlveda, el cual tiene una superficie total de 5,236.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Entidad. Expedidos en Chalco, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar -Rúbrica.

5754 -18, 24 y 27 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO DE LO FAMILIAR  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 911/94.  
SECRETARIA "A".

En el juicio de divorcio necesario, promovido por BLANCO ESPARZA RAMON, en contra de FRANCISCA MARTINEZ CARRILLO, la C. Juez Vigésimo de lo Familiar de esta Ciudad, señala las 13:00 horas del día 4 de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en segunda almoneda del inmueble inventariado en el presente incidente ubicado en la casa 81 de Boulevard "Los 2 Carlos", y terreno que ocupa del lote 7, manzana 29, Fraccionamiento San Carlos, Tultepec, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, México, avenida Francisco Villa, con valor del inmueble descrito de DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100, siendo requisito para los licitantes consignar previamente en el establecimiento de crédito destinado al efecto por la Ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien y sin cuyo requisito no serán admitidos y siendo postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo antes anotado.-México, D.F., a 17 de octubre de 1997.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Molina Burgos.-Rúbrica.

1519-A1.-14 y 24 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 68/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN CARLOS AVILES PIÑA, en contra de MARIA CONCEPCION MORENO LEYVA Y ANGEL MATEOS DOMINGUEZ, se señalaron las diez horas del día 16 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del siguiente inmueble ubicado en Abelardo Rodríguez No. 204 Col. Moderna de la Cruz, municipio de Toluca, México, servicios públicos completos, medidas y colindancias noreste: 48.42 m con lote número 05.04 y 03 y calle Abelardo Rodríguez, sureste: 10.04 m con calle Abelardo Rodríguez, suroeste: 47.60 m con lote número 07 y calle Abelardo Rodríguez, noroeste: 10.00 m con lote 25. Datos registrales.- Bajo la partida número 1080-1198, Vol. 320, Libro Primero, Sección Primera, a Fojas 122, uso actual lote de terreno donde se encuentra una construcción de un nivel con cuarto de azotea y en la parte posterior desplante de muros y/o bodega dicho inmueble con una superficie de 482.00 m2.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, convocando a postores citando a acreedores en caso de existir y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, así mismo fíjense los avisos respectivos en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado.-Doy fe.-Toluca, México, a 12 de noviembre de 1997.-C. Secretario Lic. Oralia Contreras Guzmán -Rúbrica

5731.-17, 24 y 28 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS, Y ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE EN SU CARACTER DE HEREDEROS EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS,

MA. REMEDIOS VILLAGOMEZ OLMOS VDA. DE PEREZ, en el expediente número 824/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción respecto del lote de terreno número 18, manzana 99, Col. El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con calle 28; al poniente: 10.00 m con lote 3, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 24 de octubre de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

317-B1.-11, 24 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2225/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DIONICIO RANGEL SOLIS, en contra de EZEQUIEL MORALES BENITEZ, por auto de fecha seis de noviembre del año en curso, se señalan las 11.00 horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien embargado consistente en el vehículo marca Chevrolet modelo 1978, número de serie 1X69LHM106106, Registro Federal de Automóviles 4528018 motor Hecho en México, placas de circulación 969-DYU del Distrito Federal, color café, por lo que por este edicto se convoca a postores para el remate, siendo postura legal la que resulto de los avalúos practicados, es decir, la cantidad de \$ 2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese por edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, debiéndose mediar por lo menos siete días entre, la publicación última de edicto y la almoneda, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

369-B1.-21, 24 y 25 noviembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
HUIXQUILUCAN, MEX.  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 12/97, promovido por DONACIANO RIVERA GONZALEZ, en contra de FRANCISCO RIVERA PERON, el Juez del Juzgado de Cuantía Menor de Huixquilucan, México, señaló las diez horas del día veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate: Un Televisor marca Sony Trinitron, a color de veinte pulgadas, serie 832030, de 120 Wats, con control remoto, funcionando el mismo y en regulares condiciones de conservación. Sirviendo como precio base la cantidad de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado el bien en cuestión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se convocan postores, Huixquilucan de Degollado, Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Guillermo Pineda Vázquez.-Rúbrica.

5845.-21, 24 y 25 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del expediente 828/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JAVIER SANTOS GUADALUPE, en contra de LILIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, se señalaron las once horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo marca Ford, tipo Gran Marquis, modelo 1982, número de serie AL63MM22407, placas de circulación LHL-3768, color café, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que lo es la cantidad de \$ 13 000 00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Tribunal.-Doy fe.-Primer Secretario Licenciada Maria del Carmen Escobar López.-Rúbrica

1560-A1 -21, 24 y 25 noviembre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 503/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SALVADOR PICHARDO VELAZQUEZ, en contra de EUSTACIO ROBLES LOPEZ Y/O por auto de fecha 7 de noviembre de 1997, del presente año se señalaron las trece horas del día 17 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, en consecuencia expídanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado así como en el lugar de la ubicación del inmueble, debiendo contener los edictos correspondientes una descripción detallada de los inmuebles objeto del remate, convoquese postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que servirá como base para el remate, y que para esta ocasión será la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., respecto de un inmueble ubicado en Avenida Morelos 48 Santo Tomás de los Plátanos con las siguientes medidas, al norte: 21.30 m Avenida Morelos, al sur: 34.80 m con calle sin nombre, al oriente: 98.30 m Prolongación calle Hidalgo, al poniente: 79.00 m con Prolongación calle Sinatua, con una superficie 2,000.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, México, volumen 14, libro primero, sección primera, foja dieciséis partida 3322 con fecha trece de junio de 1972, por lo que hace al inmueble "El Cerril", Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Servirá como base del remate la cantidad de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 25/100 M.N., con las siguientes medidas y colindancias al norte: 755 metros con Ceferino Matias, al sur: 596 metros con Maria de la Luz Matias, al oriente: 208 metros con Francisco Eustacio Pablo Robles, al poniente: 358 metros con Arroyo con los siguientes datos registrales, volumen 16 libro primero sección primera, fojas 19, partida 4093 con fecha 15 de marzo de 1973 y en virtud de que la ubicación de los inmuebles se encuentra ubicado fuera de esta Jurisdicción con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Ciudadano Juez competente de Valle de Bravo para que por su conducto y de encontrarlo ajustado a derecho ordene a quien corresponda la publicación de los edictos ordenados por este auto en la tabla de avisos de este Juzgado, así mismo y en virtud de que existe acreedores en el certificado de gravámenes y que de estos se desconoce su domicilio, procédase a la publicación de los edictos los cuales contendrán una relación sucinta de este auto, por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que sean citados conforme lo dispone el artículo 1070 del Código de Comercio y comparezcan el día y hora señalado por este auto al remate de los bienes e intervengan en el acto del remate si a sus intereses conviniere.

Publiquese por tres veces consecutivas en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, citándose a los acreedores BASCILIO SANTA MIRALRIO TERESA SANDOVAL SANDOVAL Y ROBERTO BARRETO ALBITER. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 14 días del mes de noviembre de 1997.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Garcia Díaz.-Rúbrica.

5861.-21, 24 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 624/97.  
SEGUNDA SECRETARIA.  
C. MARTIN OMAR SANCHEZ SANCHEZ

La C. MARCELA ZURITA SCHROEDER, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, sobre Divorcio Necesario, las siguientes prestaciones; a)- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b)- La guarda y custodia de su menor hijo MAURICIO SANCHEZ ZURITA, c).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado sobre su menor hijo, d).- El pago de gastos y costas que se causen en la presente instancia, se le hace saber que deberá presentarse en el Juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 20 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Pacheco Montoya. Rúbrica.

318-B1.-11. 24 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

PAZ CAMACHO VERA DE LA ROSA

FRANCISCO DE LA ROSA HERRERA, en el expediente número 419/97, que se tramita en éste Juzgado le demanda la Usucapión, del lote del terreno que se localiza en la calle de Rosas de Mayo y marcado con el número 24 de la manzana 248-B, en la Colonia Aurora en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con lote 25, al poniente: 9.00 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle Rosas de Mayo; con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el Juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario del Juzgado, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica

320-B1.-11. 24 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

JOSE DARIO ESTEBAN CRUZ MUNGUIA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria-inmatriculación, en el expediente 702/97-2, radicado en el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, del inmueble denominado "El Potrero", ubicado en el Pueblo de San Lorenzo Teflxtac, municipio de Coacalco de Berriozábal, con una superficie de: 900.00 m<sup>2</sup>, teniendo las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.00 mts. con José Cervantes, al sur en dos tramos en línea quebrada, el primero en: 13.00 m con calle Aldama y el segundo en: 12.00 m con José Javier Guerrero Cruz, al oriente: 48.80 mts. con calle sin nombre (hoy calle Leona Vicario); al poniente: en dos tramos línea quebrada, el primero en 30.80 m con Jesús Ampudia, y el segundo en: 10.00 m con José Javier Guerrero Cruz.

Se ordena su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlo en términos de Ley -Ecatepec de Morelos, 4 de noviembre de 1997.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

5577 -7. 24 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

El señor ADRIAN MEJIA MORALES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 826/97, diligencias de inmatriculación, respecto del predio Sin Nombre, el cual se encuentra ubicado en el poblado de Tulantongo, municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con la Calle 20 de Noviembre; al sur: 20.00 m y linda con Angela Regalado Herrera; al oriente: 34.00 m y linda con José Guadalupe Herrera y al poniente: 34.00 m y linda con Privada, con una superficie aproximada de 680.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica

5581 -7. 24 noviembre y 8 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 653/97. INOCENCIA OLIVARES HERNANDEZ Y ANGEL JARAMILLO OLIVARES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tule del municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 90.00 y 65.81 m colinda con Humberto Olivares Ortiz, sur: 34.84 m colinda con Vicente Olivares López, oriente: 76.62 m colinda con Vicente Olivares López, poniente: 100.93 m colinda con Vicente Olivares López Superficie aproximada de: 8.603.10 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
5775.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 654/97, NICOLAS OLIVARES AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Timbres, municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 316.00 m con terrenos Comunales, sur: en tres líneas de 292.00 m con Ramiro Olivares Ortiz, oriente: dos líneas una de 83.00 m con Barranca y 211.00 m con Nicolás Olivares Avilés, poniente: 169.00 m con Porfirio Benítez Olivares. Superficie aproximada de 70.376 00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
5774.-18, 24 y 27 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 7974/97, SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ BELTRAMINI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xocotlán, municipio y distrito de Texcoco, México, mide y linda; norte: 17.02 m con Miguel Ortiz Candia, al sur: 8.18 m con Cda. Molino de Flores, al oriente: 25.92 m con Salvador López, y al poniente: con Alicia Rodríguez O., un primer viento de norte a sur: de 9.33 m, un segundo viento de norte a sur de: 7.41 m que corresponde a la parte construida, un tercer viento de oriente a poniente de 3.60 m, un cuarto viento de sur a norte, de 1.95 m, un quinto viento de oriente a poniente de: 0.87 m, un sexto viento de sur a norte: de 3.35 m (termina construcción), un séptimo viento al sur de: 5.74 m de oriente a poniente y un octavo viento al poniente de: 3.88 m de sur a norte: teniendo una superficie construida de 79.36 metros cuadrados y una superficie libre de 199.46 metros cuadrados. Teniendo una superficie total aproximada de: 278.82 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de noviembre de 1997.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
5771.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 7073/97, LIBRADA GARCIA IBAÑEZ EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO FERNANDO AGUIRRE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cda. 3 de Mayo No. 8, en el poblado de Santa Cruz de Arriba, municipio y distrito de Texcoco, México, mide y linda; norte: 14.90 m con Marcial García Librero, al sur: 14.90 m con Cda. de 3 de Mayo, al oriente: 22.10 m con Margarita García Ibañez, y al poniente: 19.42 m con Industrial Texcoco. Teniendo una superficie total aproximada de: 309.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de octubre de 1997.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
5771.-18, 24 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 8587/97, MARIA TERESA TORRES PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Cacalpa", calle Hermanos Serdán S/N, en el pueblo de Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda norte en: 32.72 m con la señora Maria Concepción Buenrostro; sur en: 32.45 m con el señor Luis Moreno Chavarría; oriente en: 10.00 m con calle Hermanos Serdán; poniente en: 10.00 m con el señor Mauro Solano García. Superficie aproximada de 326.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
5672.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 8304/97, GUILLERMINA VAZQUEZ DE TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de común repartimiento denominado "Tequimimetta", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte en: 56.85 m con la señora: Emelia Flores; sur en: 56.85 m con la señora Odelva Contreras de Gómez; oriente en: 10.00 m con señor: Policarpo Contreras; poniente en: 10.00 m con testamentaria del señor Policarpo Viquez. Superficie aproximada de 568.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
5672.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 11654/97, FLORENTINO VILLA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Arenal", Barrio Santiaguito, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte en: 85.00 m con el señor: Modesto Velázquez; sur en: 85.00 m con el señor: Francisco Villa Cerón; oriente en: 19.00 m con camino público; poniente en: 19.00 m con la señora Rosa Perete Velázquez. Superficie aproximada de: 1,615.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
5672.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 4604/97. PEDRO AMADO MARTINEZ JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Solar" y construcciones en el existentes, en el pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte en 34.60 m con camino público; sur en 32.00 m con el señor Jorge Sanabria Calzada; oriente en 66.00 m con la señora Onesima Martínez; poniente en 64.00 m con camino público. Superficie aproximada de: 2.164.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 30 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

5672 -13. 18 y 24 noviembre

Exp. 8580/97. JOSE LORENZO BARRON LANDEVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Imiquia", Jardines de Santa Cruz, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte en 21.00 m con la señora Sara Landeverde Barrón, sur en 21.00 m con la señora Sara Landeverde Barrón, oriente en 10.06 m con el señor Oscar Ortiz Calzada, poniente en 10.06 m con calle privada. Superficie aproximada de 211.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 30 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

5672 -13. 18 y 24 noviembre

Exp. 11095/97. MA. LUCINA GRANADOS ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tlaxomulco", en el pueblo de San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte en 42.50 m con el señor Manuel Alvarado, sur en 37.50 m con el señor Rufino Granados Romero; oriente en 80.50 m con el señor Rufino Granados Romero; poniente en 86.50 m con el señor Cándido Hernández. Superficie aproximada de: 3.340.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 30 de octubre de 1997. C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5672.-13. 18 y 24 noviembre

Exp. 9472/97. CANDIDO ROJAS CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Primera Barranca", calle Manantiales, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte en: 20.00 m con calle Manantiales; sur en: 20.00 m con la señora Flora Campos Reyes; oriente en: 15.00 m con la señora Bertha Huerta Rivera; poniente en: 15.00 m con el señor Rosalío Moctezuma Cazañas. Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 30 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5672.-13. 18 y 24 noviembre.

Exp. 8588/97. DANIEL SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Acumulco", Colonia Amado Nervo, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte en: 35.00 m con calle pública (2da. Cerrada Centenario); sur en 35.00 m con el señor Arturo García; oriente en 12.00 m con calle pública Centenario; poniente en 12.00 m con sucesión del señor: Basilio Montes. Superficie aproximada de: 420.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 30 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

5672 -13. 18 y 24 noviembre

Exp. 9471/97. JOSE CANDELARIO CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Chichipilco", Colonia Las Brisas, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte en: 12.15 m con las señoras Beatriz Rivas Gonzalez y Agrupina Alvarez; sur en 12.15 m con cerrada Aguazul, oriente en 19.45 m con el señor Jesús García; poniente en 19.65 m con la señora Guillermina Tinajero. Superficie aproximada de 237.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 30 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

5672. 13. 18 y 24 noviembre.

Exp. 9212/97. AGUSTIN CARLOS MENDOZA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tlacomulco", Cerrada Miguel Lerdo de Tejada No. 3, Colonia Amado Nervo, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte en 13.45 m con calle pública cerrada Lerdo de Tejada; sur en 15.10 m con Rafael Ibarra, actualmente con Pablo Méndez Martínez; oriente en 18.00 m con Enrique Rojas, actualmente con Francisco Pereyra; poniente en 18.00 m con zanja divisoria, actualmente con Sergio Vaca Mondragon. Superficie aproximada de: 256.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 30 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

5672 -13. 18 y 24 noviembre.

Exp. 9817/97. ARTURO TELLEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "San Miguel Otlica", calle Prolongación Oxtoc, Barrio San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte en: 22.70 m con el señor Juan Soto Aguirre; sur en: 22.70 m con calle pública cerrada Hidalgo; oriente en: 10.50 m con la señora Librada Solano; poniente en: 10.50 m con prolongación Oxtoc. Superficie aproximada de: 233.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 30 de octubre de 1997. C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 9960/97, JERONIMO FONSECA GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Número 3-B, Colonia La Joya, Buenavista, municipio de Tultitlan, distrito de Cuautitlán mide y linda norte en dos tramos, uno de 16.00 m y otro de 2.00 X 28.00 m que sirve de salida a la Calle Tlaxcala, oriente en 16.00 m con la señora Socorro Ocaña P., poniente en 16.00 m con Aaron Valencia. Superficie aproximada de: 236.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 704/97, FERNANDO RODRIGUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre los inmuebles ubicados en Primera Manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras distrito de Sultepec mide y linda, se refiere a dos fracciones de terreno PRIMERA FRACCION norte: 25.00 m colinda con Pedro Rodriguez Bernal, sur: 25.00 m colinda con Pedro Rodriguez Bernal, oriente: 87.00 m colinda con Simon Romero (frador), poniente: 76.00 m colinda con Pedro Rodriguez Vicente Rodriguez, Simón Romero, Alejandro Mendiola y Maria Salazar SEGUNDA FRACCION al norte: 32.00 m colinda con Rutilo Mendiola Sánchez, al sur: 31.00 m colinda con Pedro Rodriguez Bernal, al oriente: 43.00 m colinda con Vicente Rodriguez Bernal, al poniente: 48.00 m colinda con el Cano de el Ojo de Agua Superficie aproximada de LA PRIMERA FRACCION: 2,078.25 m<sup>2</sup> Superficie aproximada de LA SEGUNDA FRACCION: 1,433.25 m<sup>2</sup> Resultando de las dos fracciones una superficie aproximada de: 3,665.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México a 5 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando Lopez Cruz, Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2260/97, JOSÉ NATIVIDAD ORTEGA LUCIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 51.00 m linda con Alfonso Ramírez Gámez; sur: 47.00 m linda con calle oriente: 83.60 m linda con Cecilio Ortega Lucio, poniente: 83.50 m y linda con Antonio Ortega Salinas. Predio denominado "La Loma Primera". Superficie aproximada de: 4,093.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 2271/97, RUBEN ADRIAN URBINA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de La Soledad No. 4, Tecámac, municipio de

Tecámac, distrito de Otumba mide y linda: norte: 21.50 m linda con Vicente Urbina Mendoza; sur: 10.20 m linda con Dante Urbina Sánchez, oriente: 18.00 m linda con calle Soledad, poniente: en línea quebrada, 19.20 m y 2.40 m con Irma Tarcila Urbina Sánchez. Predio denominado "Las Piñtas". Superficie aproximada de: 328.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre

Exp. 1952/97, HILARION CID AGUILAR Y EULOGIO CID AGUILAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 150.00 m linda con Barrancuilla; sur: 235.00 m linda con camino; oriente: 135.00 m con camino poniente: 180.00 m linda con Barranca. Predio denominado "Zacatco". Superficie aproximada de: 29,914.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre

Exp. 1951/97, MARIA FELIX ELIA, MARIA BERTHA, ROGELIO, GENOBIA ROSA MARIA, Y MA. LUISA GRACIELA GARCIA RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba mide y linda: norte: 59.00 m linda con Amado Garcia, sur: 79.00 m linda con Benito Garcia, oriente: 37.00 m linda con Camino Real; poniente: 37.00 m con Vía del Ferrocarril. Predio denominado "Los Pinos". Superficie aproximada de: 2,673.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 1950/97, FELIPE HUMBERTO ESPINOZA FRANCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 19.60 m linda con calle sin nombre; sur: 19.45 m con Justino Meneses; oriente: 37.00 m linda con Adriana Mónica Espinosa Franco; poniente: 28.60 m linda con Justino Meneses. Predio denominado "La Primera Fracción". Superficie aproximada de: 608.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 1948/97, PAULINA MARISOL CORTES FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia del Ranchito, municipio de Otumba, distrito

de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Adán Cortes Franco, sur: 15.00 m linda con Consuelo "N", oriente: 50.00 m linda con Valente Espinosa, poniente: 50.00 m linda con Esteban Coello. Predio denominado "El Capulin". Superficie aproximada de: 750.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre

Exp. 1849/97 LAURA ALBERTA JUAREZ CORTES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Cosme, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 7.50 m linda con Maricela Ignacia Juárez Cortés; sur: 7.50 m linda con carretera; oriente: 10.00 m linda con Liborio Juárez López; poniente: 10.00 m linda con Lorenzo Juárez López. Predio denominado: "San Cosme". Superficie aproximada de: 75.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 2360/97 MARCELO SANCHEZ AGUILAR promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Toaman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 160.00 m linda con Leopardo Sánchez; sur: 95.00 m con Emilio Beltrán; oriente: 83.00 m con Barranquilla; poniente: 66.50 m con Fortino González. Predio denominado "Nextalpan". Superficie aproximada de: 7 268.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre

Exp. 2252/97 SILVIA CONCEPCION, CAROLINA Y ADORACION DE APELLIDOS ISLAS PONCE, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de femascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 50.00 m con calle Dr. Navarro, sur: 54.00 m con el señor Pipino Quezada Medina, oriente: 47.00 m artes con Jagüey, actualmente con campo deportivo, poniente: 59.40 m linda con calle Dr. Jiménez Cantú. Predio denominado "San José", con casa en él construida. Superficie aproximada de: 2,766.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre

Exp. 2253/97, JULIO LLANAS DERAT, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de

Otumba, mide y linda: norte: 24.30 m con Fernando Reyes; sur: 23.50 m linda con Barranca; oriente: 25.40 m con calle cerrada de Las Flores; poniente: 23.00 m linda con Ernesto González. Predio denominado "sin nombre", con construcción. Superficie aproximada de: 567.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1795/97, MARIA ISABEL HERNANDEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Bárbara Díazleal Sánchez; sur: 15.50 m con Ma. Encarnación Díazleal; oriente: 15.00 m con Aparte de Agua de Riego y camino vecinal; poniente: 10.00 m con Bárbara Díazleal Figueroa. Superficie aproximada de 159.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 1794/97, SANTIAGO AVILA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potrero Nuevo, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 212.00 m con Francisco Avila Sánchez; sur: 212.00 m con Andrés Morales Morales; oriente: 43.00 m con Pragedis Morales; poniente: 43.00 m con cerca de piedra. Superficie aproximada de: 9 116.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 626/97, DAMASO MARTINEZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, denominado Providencia, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 98.00 m con Ignacia Alcántara González; sur: 85.00 m con camino vecinal; oriente: 100.00 m con María González de Alcántara; poniente: 104.00 m con Fortino Molina Becerri.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 3 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 627/97. JUVENTINO MIGUEL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 125.00 m con Maximiliano Miguel Angeles y 19.00 m con Juan González González, sur: 123.00 m con Juventino Miguel Martínez, oriente: 34.50 m con Bruno e Miguel Salinas y 22.00 m con Juan González González, poniente: 68.60 m con Nicacio Vidal Cruz y Teóduo Vidal González. Superficie aproximada de: 7 210.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 3 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 628/97. BRUNO ELEUTERIO MIGUEL SALINAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 30.00 m con Romualdo González González y 22.50 m con Antonio Miguel Martínez, sur: 19.00 m con Leonor Miguel Martínez, oriente: 19.50 m con Antonio Miguel Martínez y 90.00 m con camino vecinal, poniente: 106.50 m con Juventino Miguel Martínez. Superficie aproximada de: 3,502.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 3 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 7063/97. RENE LUIS DEL CASTILLO ORTEGA Y ALICIA MORENO DE DEL CASTILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xahuantenco Segunda Demarcación, del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 44.00 m con, sur: 44.00 m con servidumbre de paso; oriente: 15.00 m con calle Xahuantenco; poniente: 15.00 m con Juan Palacios Labastida. Superficie aproximada de 660.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 6414/97. EVANGELINA GUERRERO SANTOYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Altamirano No. 3, La Magdalena Atlapac, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.80 m con calle Altamirano; sur: 8.40 m con Vicente Guerrero Santoyo, oriente: 15.40 m con Via del Ferrocarril, poniente: 11.50 m con José Briseño Galarza. Superficie aproximada de 110.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1745/97. GLORIA GARCIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Llano de los Pilares, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 37.90 m con Darío Gómez Montes de Oca; sur: 38.20 m con Carretera a San Antonio Guadalupe; oriente: 31.00 m con la Colonia El Frontón.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 1746/97. RUFINO HERNANDEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan Norte, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 21.40 m con calle del Tanque, sur: 26.40 m con Río, oriente: 51.00 m con Margarito Tetatzin, poniente: 42.62 m con Celestino Agripin. Superficie aproximada de 1,118.75 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 8835/97. EDUARDO FIRO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 31, San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.45 m con Bandomiano Firo Jiménez; sur: 13.45 m con calle Nicolás Bravo; oriente: 15.80 m con Enrique Reyes Engulo; poniente: 15.80 m con Cruz Firo Yaxi. Superficie aproximada de 212.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 10766/97. CLEOTILDE CONCEPCION VALDEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Calvario, Zinacantepec, calle Vicente Guerrero No. 308, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.00 m con Catalina Ayala Torres; sur: 7.00 m con calle de Vicente Guerrero; oriente: 8.00 m con María de la Luz Sánchez Sánchez; poniente: 8.00 m con Catalina Ayala Torres. Superficie aproximada de 56.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 28 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre

Exp. 10767/97, JOAQUIN GUADARRAMA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia e Isabel la Católica s/n, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.30 m con Enrique Guadarrama Velázquez sur: 2.10 m con Meliton Guadarrama Velázquez, 6.20 m con Pablo Guadarrama Velázquez y paso de servidumbre, oriente: 5.50 m con paso de servidumbre, 11.10 m con Meliton Guadarrama Velázquez; poniente: 16.60 m con Guillermo Zarza Esquivel. Superficie aproximada de 114.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre

Exp. 9429/97, DELFINO GARCIA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Melgar s/n, Col. Niños Héroes, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.00 m con Frasco Fuentes, sur: 18.00 m con calle sin nombre, oriente: 11.00 m con Antonio Martínez Bernal, poniente: 11.00 m con Cecilia Contreras. Superficie aproximada de 198.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 8 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre

Exp. 7793/97, URIEL SANTIAGO PEÑA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Miguel Hidalgo s/n, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.95 m con María Eugenia Cortés Gómez, sur: 15.00 m con Atrio de la Iglesia; oriente: 19.25 m con Félix Rivera Romero; poniente: 19.40 m con pasillo. Superficie aproximada de 290.8 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 8362/97, OSCAR VINICIO TOLEDO VILLALPANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Pino Suárez s/n, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.00 m con José Antonio Toledo Villalpando; sur: 18.00 m con Oscar Vinicio Toledo Villalpando, oriente: 7.50 m con Eliseo Espinoza; poniente: 7.50 m con calle Privada Pino Suárez. Superficie aproximada de 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 8 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 8363/97, ALMA DELIA TOLEDO VILLALPANDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Privada de Pino Suárez s/n, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.00 m con Alma Delia Toledo Villalpando, sur: 18.00 m con Carlos Alberto Toledo Villalpando; oriente: 7.50 m con Eliseo Espinoza, poniente: 7.50 m con Privada Pino Suárez. Superficie aproximada de 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 8 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre

Exp. 8512/97, EUTIMIO MILLAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano s/n, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.50 m con Reyes Garces y Bertrando Garces, sur: 14.50 m con calle Pensador Mexicano; oriente: 32.70 m con Concepción Rojas Hernandez y Luisa Gonzalez; poniente: 32.25 m con Alejandro Gamboa y Rubén Gamboa. Superficie aproximada de 470.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 22 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre

Exp. 8691/97, OCTAVIO QUIROZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama No. 132, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 31.10 m con Idelfonso Bernal Alarcon, sureste: 19.00 m con Aurelio Arévalo, suroeste: 25.00 m con Baldomera Cuevas Vda. de Rendón; oriente: 38.40 m con Privada de Guerrero, poniente: 23.40 m con calle Aldama. Superficie aproximada de 1,100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre

Exp. 8690/97, RAQUEL BERNAL RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tierra y Libertad s/n, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 79.00 m con calle Tierra y Libertad; sur: 52.08 m con Carmen Consuelo Vda. de Ovando; oriente: 46.20 m con Alfredo Hernández Colín; poniente: 86.02 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 4,050.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 7659/97, SEBASTIAN ESTRADA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Palos Amarillos, Yebucivi, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en tres líneas la primera de 88.00 m con Tomás Bernal, 50.00 m con Arturo Estrada González, 52.00 m con Anselmo González; sur: 192.00 m con Riachuelo que da de oriente a ponente, oriente: 405.50 m con José González Garduño, poniente: en tres líneas la primera 307.50 m con Arturo Estrada González, 14.00 m con Tomás Bernal, 160.00 m con Jesús García y Guadalupe Vilchis. Superficie aproximada de 42,238.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 8832/97, FERNANDO FLORES SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 48.50 m con Evodio Flores Sánchez; sur: 48.20 m con Rancho de la Palma; oriente: 442.00 m con Felipe Flores y Donaciano Flores; poniente: 436.50 m con Rancho de la Palma. Superficie aproximada de 21,227.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre

Exp. 8831/97, MARIA VARGAS GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Yebucivi, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 214.00 m con Gregorio Zepeda Contreras; sur: 48.00 m con Agustín Contreras Garduño; 100.00 m con Joaquín Garduño Gómez; oriente: 168.00 m con Joaquín Garduño Gómez, 115.00 m con Agustín Contreras Garduño; poniente: 106.00 m con Atanacio Contreras Garduño. Superficie aproximada de 23,468.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 8834/97, EVARISTA VELAZQUEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Yebucivi, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 240.00 m con Celsa Velázquez Contreras; sur: 539.00 m

con Darío Garduño Colín; oriente: 57.00 m con Enrique Contreras Archundia; poniente: 59.50 m con Cornelio Velázquez Contreras. Superficie aproximada de 27,782.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 8833/97, SOTERO ARCHUNDIA MUNGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Yebucivi, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 810.00 m con herederos de la Sra. Aurelia Garduño; sur: 600.00 m con Hacienda de Mextepec; oriente: 162.00 m con Jesús Velázquez; poniente: 195.00 m con Mateo González. Superficie aproximada de 120,842.05 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 9640/97, ARTURO CONTRERAS ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Ganadería No. 108, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.05 m con privada de Ganadería; sur: 9.75 m con calle Ganadería; oriente: 6.75 m con Roberto Hernández Jaimes; poniente: no hay. Superficie aproximada de 31.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 9725/97, ROGELIA GONZALEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 95.00 m con Cipriano de Jesús; sur: 99.90 m con Adolfo de Jesús; oriente: 13.19 m con calle Benito Juárez; poniente: 12.15 m con Eduardo Rosales. Superficie aproximada de 1,234.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 10236/97, HILARIO MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Agustín Millán s/n., Barrio de Jesús Primera Sección, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.10 m con calle General Agustín Millán; sur: 12.70 m con Fidel Aranda Martínez; oriente: 132.00 m con Fernando Palma Palma y Pedro Pablo; poniente: 132.00 m con Genaro Sánchez González y Vicente González González. Superficie aproximada de 1,702.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 9978/97 GLORIA ESCOBAR ALANIS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Febrero No. 124, Barrio de Santa María, San Pablo Autopar, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte, 10.20 m con calle 5 de Febrero; sur, 10.05 m con Teresa Castillo Becerril; oriente, 15.70 m con Arturo Bustamante Martínez; poniente, 18.30 m con Julio Gonzalo Reyes Escobar. Superficie aproximada de 177.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre

Exp. 10226/97, JOSE GUADALUPE MONTOYA MANZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Sin Nombre y s/n., San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte, 10.00 m con Casimiro Gil Rodríguez; sur, 10.00 m con Privada de Bucareli; oriente, 20.00 m con Martín Enriquez Yedra; poniente, 20.00 m con Juana Morales. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre

Exp. 10007/97, MARIA DEL CARMEN BERNALDEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 125, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte, 15.00 m con Flaviano Albarrán Albarrán; sur, 15.00 m con Néstor Abdón Pacheco González; oriente, 7.00 m con calle Vicente Guerrero; poniente, 6.50 m con Abdón Pacheco González. Superficie aproximada de 101.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 10354/97 LUIS MEJIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tizatlali, calle Miguel Hidalgo s/n., municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte, 45.00 m con Roberto López Becerril; sur, 45.00 m con José Isabel de León López y Genaro Remigio; oriente, 10.40 m con calle Miguel Hidalgo; poniente, 10.40 m con Raúl López. Superficie aproximada de 468.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5672.-13, 18 y 24 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 7731/97 GLORIA SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Río San Salvador Santiago Atlatongo, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte, 13.96 m con Guadalupe Malanco Romero; 12.30 m con calle Río San Salvador; al sur, 20.15 m con Roberto Conchado Rivas; al oriente, 37.80 m con Pablo Zarco; 8.95 m con Guadalupe Malanco Romero; al poniente, 33.30 m con cerrada San Salvador. Superficie aproximada de: 822.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a ... de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5673.-13, 18 y 24 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 9713/97, ALFREDO MARILES SARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nacional No. 17 San Gaspar Tlalhuelilpan, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte, 34.25 m con José González; al sur, 33.95 m con Gabriel Napoles C.; al oriente, 19.90 m con Agustín Sánchez Mira; al poniente, 19.75 m con propiedad del comprador. Superficie aproximada de 676.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5675.-13, 18 y 24 noviembre

Exp. 10241/97, MA. ISABEL MEJIA VILLAREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tabasco s/n San Gaspar Tlalhuelilpan, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte, 15.00 m con Sr. Ramón Paredes; al sur, 15.00 m con Privada de Tabasco; al oriente, 16.50 m con Sr. Arturo Mariles Sara; al poniente, 16.50 m con Sra. Ma. Teresa Cruz Cruz. Superficie aproximada de: 247.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a ... de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5676.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 10242/97, MA. TERESA CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tabasco s/n. San Gaspar Tlathuelilpan, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte 15.00 m con Ramón Paredes, al sur: 15.00 m con privada de Tabasco, al oriente: 16.50 m con Ma. Isabel Mejía Villareal, al poniente 16.50 m con Verónica Francisca Cruz Cruz. Superficie aproximada de: 247.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5678 -13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 10243/97, VERONICA CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tabasco s/n. San Gaspar Tlathuelilpan, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte 15.00 m con Sr. Ramón Paredes, al sur: 15.00 m con Privada de Tabasco, al oriente 16.50 m con Sra. Ma. Teresa Cruz Cruz, al poniente: 16.50 m con Oliva Mariles Conde. Superficie aproximada de: 247.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5677 -13, 18 y 24 noviembre

Exp. 11005/97, ALFREDO CASTILLO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Juan, San Bartolomé Tlaltelulco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte, 12.00 m con camino a San Juan, al sur: 12.00 m con el C. Melitón Quezada, al oriente, 40.00 m con Trinidad Alvarez Hernández, al poniente 40.00 m con el C. Mateo Mejía. Superficie aproximada de: 480.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5682 -13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 11007/97 FRANCISCO GARCIA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Cruz en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte 11.50 m con Joaquina Martínez de la Cruz, al sur: 11.50 m con privada Ignacio López Rayón, al oriente: 11.20 m con Francisco García Contreras, al poniente, 11.20 m con Juan Jiménez Martínez. Superficie aproximada de: 128.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5684 -13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 8413/97, VICENTE DIAZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, Metepec, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte, 68.00 m con Lucas Molina, al sur: 74.50 m con el canal del Desagüe (Arenal), al oriente: 67.00 m con calle Aldama, al poniente: 48.70 m con Benito Flores. Superficie aproximada de 4 157.44 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5700 -13, 18 y 24 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1806/97, JUAN MANUEL DIAZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2ª manzana del barrio de Analco, para: La Cofradía, Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 30.50 m con calle, al sur: 30.60 m con Esther Juárez, al oriente: 30.85 m con María Eugenia Díaz, al poniente: 30.85 m con Heriberto Díaz. Superficie de: 900.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5699 -13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 1805/97, GUADALUPE DIAZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2ª manzana de San Miguel, Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 28.30 m con Ma. González hoy con Etelvina Camacho, al sur: 28.30 m con Fidel Hernández hoy Fidel Hernández, al oriente: 12.90 m con calle V. Carranza, al poniente 12.90 m con Margarita Hernández hoy Teresa Valero Vda. de Díaz. Superficie de: 365.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5699.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 1804/97, JUAN MANUEL DIAZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2ª manzana del barrio de San Miguel, Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 16.15 m con Patricia Amanda Díaz Albarrán, al sur: 16.15 m con Ma. Eugenia Díaz Albarrán, al oriente: 11.38 m con calle Privada, al poniente: 11.38 m con calle Privada. Superficie de: 183.78 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5699.-13, 18 y 24 noviembre

Exp. 1803/97, JUAN MANUEL DIAZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2ª manzana del barrio de Analco, Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda al norte: 35.00 m con Esther Juárez, al sur: 35.00 m con Esther Juárez, al oriente: 31.03 m con Alejandro Díaz A., al poniente: 31.84 m con mismo vendedor. Superficie de: 1.085.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5699.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 1808/97 ALBERTO ARTEMIO RECILLAS LOPEZ Y ROSA JULIA GARCIA RIVAS promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "El Cabrigo", Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 31.30 m con Elva Estrada Aranda, al sur: 30.50 m con Alberto Artemio Recillas López, al oriente: 9.00 m con camino sin nombre, al poniente: 9.00 m con Humberto Pedroza Navarrete. Superficie de: 278.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 7 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5699.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 1807/97, VICTOR MANUEL PEDROZA NAVARRETE Y ELVA ESTRADA ARANDA DE PEDROZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alfredo del Mazo s/n, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 16.90 m con calle, al sur: 14.35 m y 2.50 m Ana María Durán, al oriente: 24.90 m con Felipe Estrada, al poniente: 24.00 y 0.95 m con Salvador Guadarrama. Superficie de: 418.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5699.-13, 18 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 874/97, C. ANTONIO NUÑEZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. y Dto. Jilotepec, México, y mide: al norte: 104.00 con J. Jesús Núñez R., al sur: 104.00 con Esc. Secundaria, al oriente: 141.00 con Lorenzo Alcántara, al poniente: 108.00 con camino Real. Superficie de: 1-34-46 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, noviembre 10 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5674.-13, 18 y 24 noviembre

Exp. 875/97, C. ANTONIO NUÑEZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. y Dto. Jilotepec, México, y mide: al norte: 232.00 con Gregorio Ortiz O., al sur: 206.00 con Esc. Secundaria, al oriente: 154.00 con Víctor Montaño R., al poniente: 90.00 con Esc. Secundaria. Superficie de: 2-67-18 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, noviembre 10 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5674.-13, 18 y 24 noviembre

Exp. 876/97, C. MIGUEL A. SANCHEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa de predio en Mpio. Aculco, Dto. Jilotepec, México, y mide: al norte: 100.00 con Ejido San Sebastián, al sur: 100.00 con Miguel A. Sánchez M., al oriente: 200.00 con Alberto Hernández S., al poniente: 200.00 con Miguel A. Sánchez M. Superficie de: 20.000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, noviembre 10 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5674.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 877/97, C. ARMANDO SANTOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. Aculco, Dto. Jilotepec, México, y mide: al norte: 36.50 con Alberto Velázquez y/o, al sur: 36.50 con Ignacia Dionicio, al oriente: 275.00 con Pedro Santos M., al poniente: 249.00 con Ignacia Dionicio. Superficie de: 9.563.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, noviembre 10 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5674.-13, 18 y 24 noviembre

Exp. 878/97, C. ARMANDO SANTOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. Aculco, Dto. Jilotepec, México, y mide: al norte: 100.00 con Pedro Santos M., al sur: 100.00 con Guadalupe Monroy, al oriente: 150.00 con camino vecinal, al poniente: 150.00 con Rancho La Pera. Superficie de: 15.000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, noviembre 10 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

5674 -13, 18 y 24 noviembre

Exp 879/97. C. MARIO FRANCO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio y Dto Jilotepec, México, y mide: al norte 22.65 con Rubén Huitrón S. al sur: 21.60 con Alfonso Barrios, al oriente 12.25 con calle de su ubicación, al poniente 12.25 con Alfonso Barrios. Superficie de: 270.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México noviembre 10 de 1997. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5674 -13, 18 y 24 noviembre

Exp 883/97, C. ENRIQUE SALDAÑA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio Polotitlán, Dto Jilotepec México, y mide: al norte 17.00 con Simón Vargas, al sur: 150.00 con Hugo Saldaña de J., al oriente: 262.00, 100.00, 34.00, 150.00, 100.00 con Francisco Saldaña y/o al poniente: 505.00 con Alberto Romero B. y/o. Superficie de: 8-00-69 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, noviembre 10 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

5674.-13, 18 y 24 noviembre

Exp 884/97. C. GUDEIA ORDOÑEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. Polotitlán, Dto. Jilotepec, México, y mide: al norte: 45.00 con Guadalupe García, al sur: 35.00 con Guadalupe Quintanar al oriente: 8.00, 20.00 12.00 con calle Nueva y/o, al poniente: 20.00 con Epigmanio García. Superficie de: 760.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, noviembre 10 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

5674.-13, 18 y 24 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 14507/97 RANULFO SANCHEZ CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 255.00 m con Carril, Paso Vecinal y Margarito Flores, sur: 195.00 m con Camino Empedrado Alcalicia, oriente: 730.00 m con propiedad del mismo cedente, poniente: 782.00 m con Ana Sánchez Cruz, hermana del cedente. Superficie aproximada de: 170 100.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 31 de octubre de 1997 -C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5761.-18, 24 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp 2306/97, C. FEDERICO ALVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; norte: 24.40 m con Enrique Alva Gomez, sur: 24.40 m con regadera, oriente: 39.55 m con calle privada de 3.00 metros, poniente: 40.00 m con Carmen Venegas Flores. Superficie aproximada de: 970.51 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 6 de noviembre de 1997 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5778.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 2304/97, C. RUBEN DOMINGUEZ LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; norte: 54.30 m con Martín Martínez García, sur: 55.00 m con Ramón Sánchez, oriente 86.00 m con calle, poniente: 86.00 m con Martín Martínez García. Superficie aproximada de: 4.699.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 6 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5778 -18, 24 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp 07853/97. MA. LUISA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, el predio denominado Xalitemin, mide y linda; norte: 100.00 m con camino, sur: 99.15 m

con camino, oriente: 117.35 m con Hilario Hernández Díaz, poniente: 73.43 m con María Manuela Hernández D. Superficie aproximada de: 9.500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 4 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica  
5778.-18, 24 y 27 noviembre

Exp 7899/97. C. LUIS AGUILAR CORTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, del predio denominado Tezompunte, mide y linda, norte: 10.00 m con calle Cedro, sur 10.00 m con Sabino Pineda, oriente: 20.00 m con Vicente Martínez Nopalitla, poniente: 20.00 m con Marganto Patricio Mérida. Superficie aproximada de 200.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 3 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica  
5778.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 7900/97, C. HIPOLITO OJEDA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, del predio denominado Tezompunte, mide y linda, norte: 10.00 m con calle Cipres, sur. 10.00 m con Elías Saldaña León, oriente: 20.30 m con Vicente Martínez N., poniente: 20.30 m con Hipólito Ojeda Jiménez. Superficie aproximada de 203.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 3 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.  
5778.-18, 24 y 27 noviembre

Exp 7901/97. C. MARGARITA CERVANTES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Salvador Atenco, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado Tezontlate, mide y linda: norte 30.00 m linda con Yolanda Buendía Cervantes, sur. 30.00 m linda con Pedro Villegas, oriente: 27.00 m linda con Simón Cervantes Vázquez, poniente: 27.00 m linda con calle S/N. Superficie aproximada de: 810.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 3 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.  
5778.-18, 24 y 27 noviembre

Exp. 7902/97. HIPOLITO OJEDA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco,

del predio denominado Tezompunte, mide y linda, norte: 9.60 m con calle Cipres, sur 9.60 m con Elías Saldaña León, oriente: 20.30 m con Hipólito Ojeda Jiménez, poniente: 20.30 m con Gerardo Castillo Robles. Superficie aproximada de: 194.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 3 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.  
5778.-18, 24 y 27 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp 1310/97. TERESA AVILES OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en llamados propios del municipio de Jaltenco, municipio de Jaltenco, Méx., distrito de Zumpango, Méx., mide y linda norte: en 10.00 m con Gerardo Payne, sur. en 10.00 m con Marco Antonio Herrera Alarcón, oriente. en 20.85 m con Eduardo Rodríguez Fragoso, poniente: en 20.85 m con Federico Flores Márquez y Martha Lucía Mendieta A. Superficie aproximada de 285.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica  
5778.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1311/97. C. MARIA DORIA ESCALONA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la fracción "B" del predio denominado El Horno Viejo, poblado de San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoxtlá, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Carlos Escalona Rojas, al sur. 25.00 m colinda con Ana María Rojas Chávez, al oriente: 38.35 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 35.76 m colinda con calle Victoriano Huerta. Superficie de: 922.99 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
5778.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp 1312/97. C. REYNA HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Emiliano Zapata S/N, poblado de Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 41.00 m linda con Av. Emiliano Zapata, al sur: 40.00 m linda con Luis Hernández Hernández, al oriente: 40.00 m linda con Francisco Hernández Santillán, al poniente: 42.00 m linda con Luis Hernández Hernández. Superficie de: 1,660.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
5778.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1313/97, C. AMADOR MARTINEZ VELEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro Milenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango Estado de México, mide y linda, al norte: 89.70 m linda con Felipe Sánchez Sánchez, al sureste: 136.00 m linda con calle Avenida Hidalgo, al poniente: 100.00 m linda con Eligio Pacheco. Superficie de: 4.661.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
5778.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1314/97, C. AMADOR MARTINEZ VELEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Rancho de la Encarnación, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 75.00 m linda con Manuel Juárez, al sur: 75.00 m linda con camino S/N., al oriente: 150.00 m linda con José García, al poniente: 150.00 m linda con Bernardo Juárez. Superficie de: 11.250 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
5778.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1315/97, C. PEDRO OAXACA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Providencia, Barrio de Santiago 2da. Sección, Zumpango, Estado de México, mide y linda, al norte: 27.90 m con Miguel Oaxaca Luna, al sur: 29.80 m con Apolonia Oaxaca Luna, al oriente: 21.20 m con calle orivada, al poniente: 2' 60 m con Elpidio Luna Delgado. Superficie de: 617.39 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
5778.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1316/97, C. RAFAEL MONTIEL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un predio urbano, de esta Cabecera Municipal, municipio de Apaxco, Estado de México, mide y linda; al norte: 25.00 m con Benito Quintanar, al sur: 30.40 m con Pefecto Montiel Martínez, al oriente: 12.50 m con calle de Abasolo, al poniente: 14.45 m con J. Ascensión Paz. Superficie de: 349.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
5778.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1317/97, C. VALENTIN CARLOS RAMOS SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la fracción de el terreno denominado San Juan, ubicado en el pueblo de San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con el Sr. Fernando Mendoza, al sur: 11.00 m con el Sr. Fernando Ramirez Gutiérrez, al oriente: 29.00 m con el Sr. Andrés Sánchez Mendoza, al poniente: 31.50 m con el Sr. Felipe Ramos Sánchez. Superficie de: 302.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
5778.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1318/97, C. ESTEBAN CRUZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio San Pedro, Avenida Chapultepec S/N., colonia Pueblo Nuevo, San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con calle Revolución, al sur: 16.50 m linda con Gaudencio Cruz Sánchez, al oriente: 28.00 m linda con José Remedios Cruz Sánchez, al poniente: 24.50 m linda con Avenida Chapultepec. Superficie de: 347.81 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
5778.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1319/97, C. LILIA HERNANDEZ DE LA ROSA DE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Mina S/N., una fracción, San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda, al norte: 11.50 m linda con Celia López e Hijos, al sur: 11.50 m linda con Cuauhtémoc Díaz Santoyo, al oriente: 17.40 m linda con Roberto Amador, al poniente: 17.40 m linda con Cuauhtémoc Díaz Santoyo. Superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
5778.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1320/97, C. RAQUEL HERNANDEZ MOCTEZUMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción, calle Ignacio Zaragoza S/N., Barrio España, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, terreno denominado El Paralelo, mide y linda; al norte:

30.40 m linda con Edmundo Hernández Moctezuma y Jorge Hernández Moctezuma, al sur: 27.60 m linda con Reyes Hernández Moctezuma, al oriente 29.20 m linda con camino ejidal, al poniente, 29.00 m linda con Reyes Hernández Moctezuma. Superficie de: 844.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

5778.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1321/97, C. JORGE HERNANDEZ MOCTEZUMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza S/N. Barrio España, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, terreno denominado El Paralelo, mide y linda, al norte: 33.00 m linda con calle Ignacio Zaragoza, al sur: 29.30 m linda con Reyes Hernández Moctezuma, al oriente: 29.90 m linda con Edmundo Hernández Moctezuma, al poniente 30.60 m linda con José Evodio G. Tirado Lozano. Superficie de: 942.28 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

5778.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1322/97, C. MONICA C. GARCIA VIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.50 m linda con Gilberto Navarrete, al sur: 26.50 m linda con camino particular, al oriente: 12.00 m linda con José Navarrete, al poniente: 12.00 m linda con camino particular. Superficie de: 318.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

5778.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1323/97, C. ADRIAN H. ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, una fracción, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.60 m linda con Marcelino Gutiérrez, al sur: 12.60 m linda con calle Francisco Villa, al oriente: 24.00 m linda con Ma. Luisa Lopez Galván, al poniente: 24.00 m linda con Emiliano Perales. Superficie de: 302.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

5778.-18, 24 y 27 noviembre

Exp. 1324/97, C. ROBERTA MEZA AMBROCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Loma Bonita, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.20 m linda con Martín Meza Ambrocio, al sur 14.30 m linda con calle Aquiles Serdán, al oriente, 63.00 m linda con Lucio Meza Ambrocio, al poniente: 63.00 m linda con Inés Tovar Moctezuma. Superficie de: 803.25 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

5778.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1325/97, C. ADRIAN H. ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 70.10 m linda con Lucina Valencia, al sur: 67.15 m linda con Paz Gutiérrez y Gabino G., al oriente, 19.70 m linda con Paula García de Méndez, al poniente 19.10 m linda con Ofelia Alatorre y privada. Superficie de: 1,292.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

5778.-18, 24 y 27 noviembre

Exp. 1326/97, C. JOEL MONROY SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.00 m linda con calle Libradores, al sur: 13.00 m linda con Andrés Gómez Baltazar, al oriente: 24.00 m linda con Roberto Ramirez Moreno, al poniente: 24.00 m linda con Antonio Ojeda. Superficie de: 312.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

5778.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1327/97, C. JOSE LUIS CORONA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en conocido con el nombre de San Felipe, ubicado en el pueblo de San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoptla, Estado de México, mide y linda: al norte: 57.00 m con Jardín de Niños del pueblo, al sur: 55.00 m con propiedad de la Srita. Silvia Corona Torres, al oriente: 104.00 m con propiedad del señor Casimiro Corona Hernández, al poniente: 99.00 m con Jagüey Comunal. Superficie de: 5,684.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

5778.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1295/97, C. FRANCISCO OAXACA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Federico Gómez No. 44, 2da. Sección del Barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango Estado de México, mide y linda: al norte: 29.64 m linda con María de Jesús Oaxaca Luna; al sur: 8.70 m linda con Andador privado; al oriente: 38.70 m linda con calle Federico Gómez antes camino Las Gallinas; al poniente: 31.33 m linda con Constantino Luna y Candelario Velázquez. Superficie de: 673.17 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5778.-18, 24 y 27 noviembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 955/97, PIEDAD PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en el sitio llamado "La Cruz", en San Nicolás Tlazala, municipio de Capulhuac, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 30.00 mts. y linda con el C. Fabián Hernández Reyes; al sur: 30.00 mts. y linda con el C. Magdaleno Armas Morales; al oriente: 8.00 mts. y linda con camino sin nombre; al poniente: 8.80 mts. y linda con la C. María de la Luz Hernández Reyes. Con una superficie aproximada de: 252.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo. Tenango del Valle, Estado de México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y siete.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5766.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 952/97, ISIDORO SALAS JUAREZ, promoviendo inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la Avenida Morelos; del municipio de Capulhuac, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: (2) 22.00 mts. y linda con la C. Mercedes Salas Juárez; 12.80 mts. y linda con el C. Carlos González; al sur: 34.80 mts. y linda con el C. Florentino Longinos; al oriente: 3.35 mts. y linda con Avenida Morelos; al poniente: (2) 6.00 mts. y linda con la C. Mercedes Salas Juárez, 9.35 mts. y linda con la C. Eugenia Juárez, con una superficie aproximada de: 193.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo. Tenango del Valle, Estado de México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y siete.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5766.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 954/97, ALICIA ROSAS BLANCAS, promoviendo inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa que se encuentra ubicado en calle Profesor José Solano número 406, del municipio de Capulhuac, México, cuyas medidas y

colindancias son las siguientes: al norte: (2) 14.60 mts. y linda con calle Profesor José Solano; 10.85 mts. y linda con la C. Hermelinda Reyes; al sur: 22.70 mts. y linda con la C. Flor de María Torres; al oriente: (2) 19.40 mts. y linda con la C. Hermelinda Reyes, 16.30 mts. y linda con los C.C. Pedro y Francisco Pulido; al poniente: 35.7 mts. y linda con los C.C. Guillermo y Norberto Gaspar, con una superficie aproximada de: 648.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo. Tenango del Valle, Estado de México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y siete.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5766.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 953/97, MERCEDES SALAS JUAREZ, promoviendo inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la Avenida Morelos; del municipio de Capulhuac, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 22.00 mts. y linda con el C. Carlos González; al sur: 22.00 mts. y linda con servidumbre de paso; al oriente: 6.00 mts. y linda con Avenida Morelos; al poniente: 6.00 mts. y linda con el C. Isidoro Salas Juárez, con una superficie aproximada de 132.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo. Tenango del Valle, Estado de México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y siete.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5766.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 951/97, ALICIA ROSAS BLANCAS, promoviendo inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en calle Venustiano Carranza del municipio de Capulhuac, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.60 mts. y linda con la calle Venustiano Carranza; al sur: 20.60 mts. y linda con el C. Leonardo Jiménez; al oriente: 35.00 mts. y linda con el C. Alberto Ubaldo; al poniente: 35.00 mts. y linda con el C. Antonio Díaz, con una superficie aproximada de 721.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo. Tenango del Valle, Estado de México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y siete.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5766.-18, 24 y 27 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 6749/97, ANA DESIREE SOSA LARA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito de Texcoco, México; mide y linda: al norte: 17.00 mts. con vereda sin nombre; al sur: 11.50 mts. con Ernesto Madrid; al oriente: 14.00 mts. con Ernesto Madrid y al poniente: 2.50 mts. con calle Xahuen. Teniendo una superficie total aproximada de: 101.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 9 de octubre de 1997.-C. Registrador Público de la Propiedad. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5770.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 6682/97, HILDA MERCEDES ACOSTA SEGURA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito de Texcoco, México; mide y linda: al norte: 9.00 mts. con calle 2 e Abril; al sur: 12.00 mts. con Avenida Central, al oriente: 92.00 mts. con Antonio Flores y Leonor Acosta, y al poniente: 90.00 mts. con Hilda Mercedes Acosta Segura. Teniendo una superficie total aproximada de: 956.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 9 de octubre de 1997.-C. Registrador Público de la Propiedad. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5770.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 8054/97, EDUARDO UGALDE UGALDE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: callejón Zaragoza sin número, en la población de San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito de Texcoco, México; mide y linda: al norte: 12.00 mts. con Felipa Rojas de Osorio; al sur: 12.85 mts. con privada sin nombre; al oriente: 15.30 mts. con Albino Buendía y al poniente: con callejón Zaragoza. Teniendo una superficie total aproximada de: 180.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 12 de noviembre de 1997.-C. Registrador Público de la Propiedad. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5770.-18, 24 y 27 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 5661/97, ROBERTO VELAZQUEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Casa Nueva, Yebucivi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 411.00 m con Juan Garduño Iniesta y Lauro Velázquez Enríquez; al sur: 417.60 m con Israel Velázquez Garduño y Dario Garduño Colín; al oriente: 56.10 m con Sebastián Velázquez Victoria; al poniente: 59.00 m con Norberto Velázquez Archundia. Con una superficie aproximada de 23,842.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de julio de 1997.-El C. Registrador. Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5753.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 11623/97, JERONIMO BERNAL REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Dr. Gustavo Baz Prada, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 35.00 m con Manuel

Galicia Florentino; al sur: 35.00 m con Santiago Reyna y Jesús Galicia; al oriente: 7.50 m con calle; al poniente: 7.50 m con Margarita Galicia Florentino. Con una superficie aproximada de 262.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de noviembre de 1997.-El C. Registrador. Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5753.-18, 24 y 27 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2299/97, MARICELA ROJAS ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Belén, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m con calle; sur: 20.00 m con Angelina Zamora Rivero; oriente: 50.00 m con Gilberto Espinosa; poniente: 50.00 m con Domitila Zamora Rivero. Predio denominado Ixtlahuaca. Superficie aproximada de mil metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5756.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 2309/97, LORENZO GUEVARA VERDEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Industria sin número, Reyes Acozac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 40.00 m linda con Everardo Cárdenas; sur: 40.00 m linda con Victorina Aguirre; oriente: 10.00 m linda con José Galindo Santillán; poniente: 10.00 m linda con calle Prolongación Industria. Predio denominado Michapa. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de noviembre de 1997.-C. Registrador. Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5756.-18, 24 y 27 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 1,078/97, TOMAS LOPEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso Yolotepec, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 69.20 m con camino vecinal; al sur: 40.30 m colinda con propiedad de Tomás Javier; al oriente: 68.00 m colinda con propiedad de Tomás Javier; al poniente: 40.30 m colinda con propiedad de Severiano Javier, cerrándose en este punto al perímetro del mencionado terreno en venta con una planta de durazno y zapote. Superficie aproximada de 2,964.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de

mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5779.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1,074/97, JOSE LUIS SAUCEDO SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 62.50 m colinda con Humberto Zaldívar Plata; al sur: 48.00 m colinda con Humberto Zaldívar Plata; al oriente: 142.50 y 57.00 m colinda con José Luis Salinas, Sergio Valdez Zaldívar y Alfonso Valdez; al poniente: 92.00, 60.00, 30.00, 11.50 m colinda con Fidencio Gutiérrez y José Gutiérrez Zaldívar en tres líneas respectivamente Superficie aproximada de 10,815.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5779.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1,075/97, EMILIANO LORENZO DE JESUS ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Juanco denominada Fracción de Guadalupe, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 53.70 y 75.50 m con Arroyo; al sur: 48.50 y 90.00 m con camino y Arroyo de 7.00 m; al oriente: 36.60 y 52.50 m con Florencio Miranda y camino con Arroyo de 7.00 y 2.50 m con Florencio Miranda; al poniente: 146.50 m y 54.80 m con Alberto Hernández Flores y Nemesio Hernández Flores Superficie aproximada de 19,435.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5779.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1,076/97, BEDA GONZALEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ex-Hacienda de Toto, municipio de Acambay, distrito de El Oro mide y linda: al norte: 464.44 m y colinda con Tito Zúñiga y Panteón Bovini; al sur: 302.00 m y colinda con Braulio González Martínez; al oriente: 760.62 m y colinda con Leodoro Saldivar; al poniente: 974.57 m y colinda con Beda González y Pedro González Ruiz. Superficie aproximada de 29-60-92 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5779.-18, 24 y 27 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 11746/97, C. RAFAEL MARTINEZ PLAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, predio "Tierra Blanca", municipio de Teoloyucan, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m y

linda con zanja regadora; al sur: 13.00 m y linda con Cerrada Zaragoza, al oriente: 34.00 m y linda con Roberto Valois; al poniente: 34.00 m y linda con Francisco Martínez (actual Pedro Sánchez). Superficie de 442.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5779.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 11747/97, JOSE VILLALPANDO ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlatilco, predio "El Solar", municipio de Teoloyucan, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con Nicolás Olaco Jiménez; sur: 10.00 m y linda con Lorenzo Castro Montoya; oriente: 12.00 m y linda con calle del Pino; poniente: 12.00 m y linda con Lorenzo Castro Montoya. Con una superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5779.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 11748/97, C. SILVESTRE ALVAREZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Atzacualco, predio sin nombre, municipio de Teoloyucan, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m y linda con Felipe Rodríguez; al sur: 10.23 m y linda con camino público; al oriente: 36.72 m y linda con Teófila Cuéllar; al poniente: 37.00 m y linda con Enrique Hernández. Superficie de 418.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5779.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 11749/97, C. EDUARDO ENRIQUE HERNANDEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Atzacualco, predio sin nombre, municipio de Teoloyucan, el cual mide y linda: al norte: 13.99 m y linda con Felipe Rodríguez; al sur: 13.99 m y linda con Irene Hernández Castillo; al oriente: 12.90 m y linda con Gerardo Hernández Castillo; al poniente: 12.90 m y linda con Ana María Hernández Castillo. Superficie de 175.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5779.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 11750/97 C. NORA HERNANDEZ CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Atzacualco, municipio de Teoloyucan, el cual mide y linda: al norte 12.20 m y linda con Gerardo Hernández Castillo; al sur 13.20 m y linda con Héctor Hernández Castillo; al oriente 13.10 m y linda con Silvestre Alvarez; al poniente: 13.10 m y linda con privada de 34.00 m de largo por 4.00 m de ancho. Superficie de 166.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5779.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 11751/97. C. HECTOR HERNANDEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Atzacualco, municipio de Teoloyucan, el cual mide y linda: al norte: 13.20 m y linda con Nora Hernández Castillo; al sur. 13.99 m y linda con camino público Prolongación Las Flores; al oriente: 13.10 m y linda con Silvestre Alvarez; al poniente: 13.10 m y linda con privada de 34.00 m de largo y 4.00 m de ancho. Superficie de 178.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5779.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 11752/97, C. JUAN ANTONIO ALVAREZ NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Atzacualco, predio "El Arenal", municipio de Teoloyucan, el cual mide y linda: al sureste: 27.00 m y linda con Jovita Alvarez Navarro; al suroeste. 13.00 m y linda con calle Chabacano; al noroeste: 27.00 m y linda con Cerrada Chabacano; al noreste: 13.00 m y linda con Luisa Alvarez Rodríguez. Superficie de 351.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5779.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 11753/97, C. GERARDO HERNANDEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po. de Atzacualco, municipio de Teoloyucan, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas de 16.00 y 4.00 m y linda con Felipe Rodríguez y privada particular; al sur: 12.20 m y linda con Nora Hernández Castillo; al oriente: en dos líneas de 6.80 y 5.00 m y linda con privada y Eduardo Enrique Hernández Castillo; al poniente: 12.80 m y linda con Silvestre Alvarez. Superficie de 155.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5779.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 11754/97, C. IRENE ARACELI HERNANDEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Atzacualco, municipio de Teoloyucan, el cual mide y linda: al norte. 13.99 m y linda con Enrique Hernández Castillo; al sur. 13.99 m y linda con Blanca Esthela Hernández Castillo; al oriente: 13.10 m y linda con privada de 34.00 m de largo por 4.00 m de ancho; al poniente. 13.10 m y linda con Enrique Hernández Zamudio. Superficie de 182.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5779.-18, 24 y 27 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTOS

Exp. 11755/97, C. ANA MARIA HERNANDEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Atzacualco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m y linda con Felipe Rodríguez, al sur: 16.00 m y linda con Enrique Hernández Zamudio, al oriente: 12.90 m y linda con Eduardo Enrique Hernández Castillo, al poniente: 14.80 m y linda con camino público Av. Chabacano. Superficie aproximada de: 231.71 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5779.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 11756/97, C. SAMUEL BLANCAS GARFÍAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Huhuetoca, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: en dos tramos de: 16.40 m y linda con Manuel Blancas, 2º. De 5.50 m y linda con Manuel Garfías Blancas, al sur: 22.60 m y linda con Eduardo y Aurelio Blancas Garfías, al oriente: 9.70 m y linda con Ma. de la Luz Blancas Garfías, al poniente: en dos tramos de: 13.75 m y linda con calle pública y 2º. 3.70 m y linda con Manuel Blancas. Superficie aproximada de: 311.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5779.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 11757/97, C. ALEJANDRO SALAZAR MENDEZ Y FRANCISCA MARTINEZ TREJO, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 8.40 m y linda con propiedad del señor Jorge Garfias, al sur: 8.20 m y linda con Andador Público, al oriente: 13.00 m y linda con propiedad del señor José Martínez Trejo, al poniente: 13.20 m y linda con propiedad del señor Epifanio Martínez Rezéndiz y la señora Domitila Trejo de Martínez. Superficie aproximada de: 108.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5779.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 11758/97, C. EDITH HERNANDEZ AUSTRIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 1er. 30.50 m y linda con Barranca, 2do. 10.03 m y linda con Norma Hernández Austria, al sur: 37.17 m y linda con Rebeca Hernández Austria, al oriente: 6.00 m y linda con calle Cerrada Av. Juárez, al poniente: 13.46 m y linda con Barranca. Superficie aproximada de: 464.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5779.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 11759/97, C. MARGARITA MENDOZA DE GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 9.30 m y linda con propiedad de Rodolfo Ramirez y Juana Basurto, al sur: 9.30 m y linda con calle, al oriente: 20.40 m y linda con propiedad de Antonio Portillo Basurto, al poniente: 18.50 m y linda con propiedad de Miguel Ortega. Superficie aproximada de: 180.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5779.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 11760/97, C. JOSE MARTINEZ TREJO Y EVELIA ALACARAS DE MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 21.55 m y linda con la propiedad del señor Eduardo Núñez C., al sur: 21.75 m y linda con Andador Público, al oriente: 11.00 m y linda con propiedad del señor Elias Granados, al poniente: 13.00 m y linda con Francisca Martínez Trejo y el señor Alejandro Salazar Méndez. Superficie aproximada de: 259.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5779.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 631/97, C. AGUSTIN LUNA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en pueblo del Rosario, predio La Mora, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda al norte: 13.55 m y linda con propiedad del C. Timoteo Tapia González, al sur: 10.75 m y linda con la propiedad de la C. Paula Garcia y 2.25 m y linda con Callejón del Campo, al oriente: 18.00 m y linda con propiedad del C. Prisciliano Guadalupe Montero y 19.60 m y linda con la C. Paula Garcia, al poniente: 38.85 m y linda con la propiedad del C. Alfonso Romero Guadalupe. Superficie aproximada de: 268.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5779.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 11761/97, C. MARIA NANCY AGUILERA OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 58.50 m y linda con la propiedad de Verónica Aguilera Ocaña, al sur, en dos líneas, 1º. de 22.00 y la 2ª de: 32.00 m y linda con la propiedad de Secundino González y Barranca, al oriente: 20.75 m y linda con la sucesión Melgarejo, al poniente: 13.00 m y linda con Secundino González. Superficie aproximada de: 1,020.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5779.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 11762/97, C. FIDEL JIMENEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 21.10 m y linda con Severiano Melgarejo V., al sur: 17.00 m y linda con calle pública, al oriente: 16.30 m y linda con la propiedad de Alejandra Jiménez Aguilar, al poniente: 30.00 m y linda con María Aguilar Viuda de Jiménez. Superficie aproximada de: 441.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5779.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp 11763/97. C. MA. MAGDALENA AGUILERA OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 70.00 m y linda con la propiedad de David Aguilera Ocaña, al sur: 70.00 m y linda con la propiedad de la señorita Ma. Guadalupe Aguilera Ocaña, al oriente: 14.70 m y linda con la sucesión de Melgarejo, al ponente: 14.70 m y linda con propiedad del señor Secundino González. Superficie aproximada de: 1,029.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5779.-18, 24 y 27 noviembre

Exp. 11764/97, C. ELISEO MOLINA MORAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx., distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 22.45 m y linda con Abel Bolaños Mata, al sur: 22.45 m y linda con Rutilo Melgarejo Vélez (actual María Ramirez Avila) al oriente: 10.10 m y linda con calle vecinal, (actual calle Retama), al ponente: 10.10 m y linda con Rutilo Melgarejo Vélez, actual calle Naranjo. Superficie aproximada de: 226.75 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

5779.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp 11765/97. GLORIA PEREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Chiloco", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.20 m y linda con calle Flores Magón, segundo norte: 7.40 m y linda con Eleazar Pérez Gómez, sur: 19.25 m y linda con Esteban Rodríguez Martínez, oriente: en dos tramos, primero mide: 22.25 m y linda con Angela Pérez Gómez, segundo mide: 14.70 m y linda con Eleazar Pérez Gómez, poniente: 36.30 m y linda con sucesión de Bonifacio Delgado. Superficie aproximada de: 577.18 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5779.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 11766/97. C. MARIA CONCEPCION MORALES ZAPATA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de Las Animas, predio "sin nombre", municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 24.60 m y linda con propiedad del señor Mario Benítez, sur: 27.50 m y linda con propiedad del señor Victoriano San Román, oriente: 11.00 m y linda con calle Privada de 4.00 m de ancho, poniente: 13.00 m y linda con propiedad del señor Alfredo Angeles Salazar. Superficie aproximada de: 303.44 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5779.-18, 24 y 27 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 11133/97. HORACIO SANTANA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio del Espiritu Santo, Paseo San Isidro, número 409, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.65 m con calle, y 8.90 m con Luis Carrillo, sur: 28.10 m con Ricardo Gutiérrez, oriente: 49.10 m con familia Eskenasi Pinto, poniente: 6.00 m con 8.00 m con Luis Carrillo y 16.25 m con Evaristo Fernández más 19.70 m con Luis Carrillo. Superficie aproximada de: 974.42 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5752.-18, 24 y 27 noviembre.

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 CUAUTITLAN, MEXICO

#### A V I S O N O T A R I A L

Por escritura No. 18,325 de fecha 03 de septiembre de 1997, ante mí, la señora SOCORRO CANCELO GALAVIZ, acepta la herencia instituida a su favor y el señor ERNESTO AGUILAR RODRIGUEZ, aceptó el cargo de albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ANTONIO EVERARDO GARCIA MUÑOZ LEDO, y va a proceder a forma el inventario.

Atentamente

Lic. Oscar A. Caso Barrera V.-Rúbrica.  
Titular de la Notaría Pública Número 6  
Del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México.

1512-A1.-12 y 24 noviembre.

## CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA RICO, S.A. DE C.V., CON RECCOL, S.A. DE C.V.,

## C L A U S U L A S

**PRIMERA.-** La fusión de **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA RICO, S.A. de C.V.**, con **RECCOL, S.A. de C.V.**, surtirá efectos el 31 de diciembre de 1997, o en la fecha en que se cumplan los requisitos legales correspondientes, en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando como base los balances de dichas sociedades al 30 de septiembre de 1997 con los ajustes que sean necesarios para reflejar la situación financiera de las mismas, a la fecha en que surta efectos la fusión.

**SEGUNDA.-** Como resultado de la fusión subsistirá **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA RICO, S.A. de C.V.**, y desaparecerá **RECCOL, S.A. de C.V.** El activo y pasivo de **RECCOL, S.A. de C.V.**, se convertirán en activo y pasivo de **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA RICO, S.A. de C.V.**

**TERCERA.-** Con motivo de la fusión, el capital social de **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA RICO, S.A. de C.V.**, no sufrirá modificación alguna.

**CUARTA.-** En virtud de lo estipulado en la cláusula anterior, deberán hacerse los asientos contables que correspondan y cancelarse en su oportunidad las acciones de **RECCOL, S.A. de C.V.**, que se encuentran en circulación.

**QUINTA.-** Con el objeto de que surta efectos la fusión en los términos indicados, los adeudos de **RECCOL, S.A. de C.V.**, se considerarán vencidos y pagaderos a la vista en el domicilio de **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA RICO, S.A. de C.V.**, salvo aquellos respecto de los cuales se hubiere obtenido la conformidad de los acreedores respectivos.

**SEXTA.-** La sociedad que subsistirá seguirá conservando su denominación de **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA RICO, S.A. de C.V.**

**SEPTIMA.-** Los consejeros y comisarios de **RECCOL, S.A. de C.V.**, cesarán sus funciones al consumarse la fusión, subsistiendo los consejeros y comisarios de **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA RICO, S.A. de C.V.**

**OCTAVA.-** Los poderes otorgados por la sociedad que desaparece quedarán cancelados al consumarse la fusión.

Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente se transcriben a continuación los balances de las sociedades que se fusionan al 30 de septiembre de 1997:

## RECCOL, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997  
PESOS MEXICANOS

<b>ACTIVO</b>	
CAJA Y BANCOS	1,032,628
CTAS. POR COBRAR	943,806
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1,976,434</b>
<b>PASIVO</b>	
CTAS. POR PAGAR	1,779,210
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,779,210</b>
<b>CAPITAL</b>	
CAPITAL SOCIAL	3,002,617
UTILIDADES ACUMULADAS	(2,805,393)
<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>197,224</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>1,976,434</b>

## COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA RICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997  
PESOS MEXICANOS

<b>ACTIVO</b>	
CAJA Y BANCOS	9,695
CTAS. POR COBRAR	34,272,820
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>34,282,515</b>
<b>PASIVO</b>	
CTAS. POR PAGAR	1,171,000
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,171,000</b>
<b>CAPITAL</b>	
CAPITAL SOCIAL	705,992
UTILIDADES ACUMULADAS	32,405,523
<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>33,111,515</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>34,282,515</b>

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA RICO,  
S.A. DE C.V.

Por: Lic. Juan Carlos Velázquez De León O.-Rúbrica.

RECCOL, S.A. DE C.V.

Por: Lic. Maximiliano Millán Núñez.-Rúbrica.